ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ser remitidos antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 1,00 peso — Número del dia 0,04 cts.
Por seis meses 5,50 „
Por un año 10,00 „
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En Paris—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 12 de Mayo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,234

Almanaque

Hoy viérnes 12—Santo Domingo de la Calzada. Van 129 dias transcurridos, faltando 236 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y se pone á las 5 h. 7 m.
Luna nueva (4.º dia).

EL SIGLO

Reformas tributarias

La Convencion Municipal que se reunió en el Ateneo de Montevideo el 19 de Abril próximo pasado, resolvió que se indicara al Poder Ejecutivo la conveniencia de reemplazar el actual sistema de aforo de la propiedad rural, por una tasacion racional que fije á cada fraccion de campo su verdadero valor.

Nuestra ley de contribucion inmobiliaria divide las propiedades rurales de la república en once grandes zonas, aplicando á todos los campos comprendidos en cada zona un valor uniforme. Así por ejemplo, las tierras del departamento de San José háyanse aforadas á razon de diez pesos la hectárea, y las tierras de los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha á cuatro pesos y medio la hectárea.

Semejante sistema, perjudica al fisco y á los propios contribuyentes. Al fisco, porque dentro de cada zona hay tierras valiosas que podrian y deberian concurrir con una cantidad mayor que la que pagan actualmente. A los contribuyentes, porque existen tierras pobres y mal situadas, cuyo valor venal y corriente es inferior al que le fijan los aforos oficiales. Lo natural es que cada campo pague con arreglo á lo que real y positivamente vale en el mercado.

Uno de los mas laboriosos miembros de la Convencion, el doctor Becerro de Bengoa, recordó el hecho de que en el departamento de San José, las últimas ventas realizadas arrojan el precio de cincuenta pesos la hectárea para los campos sobresalientes y el de diez pesos, que es el aforo oficial, ó menos todavia para los campos pobres ó mal situados. Y sostuvo, en consecuencia, la idea de que debía autorizarse á las Juntas para clasificar las tierras de sus departamentos respectivos, en la seguridad de que el del departamento de San José obtendría una utilidad líquida de *diez y ocho mil pesos*, sin tocar un solo centésimo de las cantidades que actualmente ingresan en el tesoro central.

No menos vicioso es el sistema de aforo de las propiedades urbanas y sub-urbanas. Desde hace la friolera de *diez y ocho años*, viene repitiendo incesantemente el legislador que para esas propiedades regirán los aforos del *año anterior* y el último año de avaluaciones es el de 1880. Es cierto que la ley permite que las propiedades situadas en el departamento de Montevideo, cuyos aforos no hayan sido rebajados desde el año de 1894-95, sean materia de nueva avaluacion, pero el peritaje es lento y caro, de manera que solo recurren á él los contribuyentes que están excesivamente recargados. Por otra parte, ningun derecho se concede á los dueños de propiedades urbanas y sub-urbanas de los demas departamentos de la República para establecer el verdadero valor de sus capitales. Resulta de allí que mientras que algunas fincas están recargadas, otras se encuentran grandemente aliviadas y que la fijacion del precio corriente distribuiría con equidad la carga del impuesto y aumentaría con toda seguridad el rendimiento fiscal.

Desde hace seis ú ocho años, venimos insistiendo en la necesidad de reaccionar contra la absurda materialidad de los aforos para el pago de la contribucion inmobiliaria, que significa un positivo retroceso en nuestra legislacion tributaria.

La ley de 1853, que creó la contribucion directa, en reemplazo del impuesto de alcabala, estableció que el valor de los capitales sería declarado por los contribuyentes en Noviembre de cada año, ante las Juntas Económico Administrativas ó Comisiones Auxiliares, pudiendo las Juntas decretar el avalúo siempre que juzgaran diminutos los valores declarados. Una segunda ley de 1856, estableció que la declaracion se haría ante la Junta de Crédito Público en Montevideo y ante los recaudadores en campaña, y que en caso de falta de declaracion ó de conceptuarse ésta diminuta, se practicaría el avalúo por los jueces de Paz y dos vecinos capitalistas sorteados de una lista de diez formada anualmente por dichos magistrados. Otra ley de 1858 estableció un jurí de avaluacion compuesto del juez de Paz y de seis individuos de los cuales tres serían nombrados por la Junta de Crédito ó los recaudadores de campaña y los otros tres por el interesado.

La legislacion argentina, ha perfeccionado este viejo mecanismo que nosotros hemos suprimido del todo para establecer el absurdo aforo por zonas en la propiedad rural y la fijeza del valor en la propiedad urbana y sub-urbana. Todos los terrenos y edificios de la ciudad de Buenos Aires y territorios nacionales, son tasados anualmente por la Direccion de Rentas, pudiendo los contribuyentes apelar ante un jurado constituido por los mayores contribuyentes de cada circunscripcion, que se reune dos horas diarias durante un mes para oir y resolver inapelablemente y sin costo alguno todos los reclamos.

Prestaría el doctor Campisteguy un positivo servicio al erario público y á los contribuyentes, si con ocasion del proyecto de ley de contribucion inmobiliaria que debe presentar al Cuerpo Legislativo, estudiara y aplicara algunas de esas reformas que hasta ahora se han estrellado contra la rutina de nuestros gobiernos.

NOTAS DE FENIX

Lucorando en las cuentas jefaturiales del departamento de San José el diario local *El Pueblo*, fija su atencion en las siguientes partidas mensuales, en el concepto de que acusan demasías:

Cuarenta y cinco pesos, por ocho carradas de leña que consumieron en Abril dos Comisarías y la custodia de cárcel.

Supongamos un centenar de consumidores, incluyendo los presos, y resultarán 45 centésimos por cabeza. A lo sumo podría exigirse una economía tan extricta que se tradujese en algunas astillas.

No nos parece muy fuerte la censura, ateniéndonos á ese cálculo y á nuestras costumbres corrientes.

Y tampoco juzgamos cosa del otro mundo el hecho de que una gira departamental, efectuada en servicio público por el jefe político y el inspector de policías, haya ocasionado el gasto extraordinario de 45 pesos.

No tan calvo que se vean los sesos.

***

Un compatriota nuestro, el doctor Rivas, ha intervenido en el caso especial, así relatado por un diario de Buenos Aires:

«Como estaba anunciado sacrificó en la inspeccion veterinaria al toro «Nabab Bathilda», propiedad del señor Alberto Serantes al cual una inyeccion de tuberculina hace 15 dias con una reaccion de 2.1/10 en la temperatura á las doce horas de habérsele inyectado hizo suponer tuberculoso.

Despues de una prolija autopsia practicada por los veterinarios Agote, Berg Lecler, Barraech, Even, Williams, Bernes y Rivas se encontraron infectados los ganglios bronquios, con lo que quedó comprobada la tuberculosis manifestada.

«Los veterinarios citados recogieron ademas algunas otras vísceras del hermoso animal para estudiarlas microscópicamente.

«El toro «Nabab Bathilda», fué tuberculinizado en Francia como lo prueba el certificado del veterinario francés: y como venía para padre de la cabaña de los señores Serantes se tomaron más precauciones con él, que con cualquier otro. Pero, apesar de esto, resulta tuberculoso, y el propietario tiene que sufrir perjuicios de consideracion.

Está visto que la tuberculina no dá resultado, sino cuando se aplica á importadores de buena fé, pues nadie ignora hoy dia, lo que debe hacerse para que no les suceda lo que á los señores Serantes con este toro por el cual pagaron un elevado precio.

«El ministro de Agricultura tiene que modificar la ley, en lo referente á la aplicacion de la tuberculina ó hacer construir un sanatorium donde puedan depositarse los animales cuyos propietarios, despues de cierto tiempo, pudieran extraerlos para devolverlos al país de orígen.

«Lo peor del caso es que el gobierno no pagará ni el precio del animal ni la indemnizacion correspondiente.»

El hecho interesa á nuestra ganadería, en el concepto de que puede prestarse á engaños la tuberculinizacion, como prueba de no existencia de una enfermedad transmisible.

Creemos que el doctor Rivas, si fuera solicitado, ilustraría el punto con el caudal de ciencia y experiencia que le ha dado en el país vecino una posicion que honrándole personalmente honra á la patria.

***

La poesía que insertamos á continuacion es de un malogrado poeta colombiano y para poder darle todo su valor y que se estime todo su mérito, son indispensables ciertas explicaciones. El poeta estaba herido de muerte por enfermedad incurable y se había retirado al campo, en donde vivía en una choza, situada en un valle, al pie de una alta montaña andina. Allí era cuidadosamente atendido por una angelical compañera, que le sacrificó su existencia con verdadero heroismo. En la mañana del dia de su muerte, David Guarin pidió á su adorada enfermera recado de escribir y por todo testamento y disposiciones finales le escribió la composicion que hoy ofrecemos á nuestros lectores.

Haz me lleven de noche á aquella altura,
Que allí mi sepultura
Más cerca de los cielos estará.
Y amarantos no siembres ni inmortales,
Son flores perennales
Que nadie á cultivarlas vuelve más.

Quisiera que sembraras campanillas,
Que esas flores sencillas,
Duran tan solo lo que dura un sol;
Y á la tarde, si llegas presurosa,
Sentiré entre la fosa
Que siembras con tu mano nueva flor.

Y como temblarán galvanizados
Mis huesos desligados
Cuando tronches la yerba con el pié:
Revivirán bajo la tumba fria,
Los restos, alma mía,
De quién ya nunca volverás á ver.

A las sublimes é inagotables manifestaciones del amor materno agréguese este cuadro, trazado por un corresponsal-viajero de *La Nacion* de Buenos Aires y referente á los temblores que ha experimentado la provincia de San Luis:

«... Las infortunadas madres de familia habitan actualmente bajo enramadas, en las que el abrigo de los vientos helados de la cordillera, y propios de la estacion, es nimio. Dichas enramadas se asemejan mucho á las *pircas* que abundan en las tolderías selváticas de los indios tobas.

Voy á narrarle á grandes rasgos una de las escenas mas desgarradoras que he tenido ocasion de presenciar:

En una de dichas pircas, improvisada á toda prisa, despues de la destruccion de las poblaciones, ví aglomerados 13 mujeres y 15 niños de ambos sexos hambrientos y casi entumidos de frio.

En otra enramada próxima y más desmantelada, si cabe que la anterior, habitada por la familia de Ignacio Ramos, presencié un cuadro que no olvidaré jamás, pues como todos aquellos en los que se expone el dolor materno en los momentos más terribles de la vida, tienen necesariamente que grabarse con caractéres indelebles. Allí se cobijaban 4 hombres harapientos, igual número de mujeres y 10 criaturas de las que la mayor tendría 10 ú 11 años. Una de las madres se ha pasado en mi presencia seis horas continuas sin descansar un momento, frotando sin cesar, uno despues de otro, los cuerpecitos entumidos de frio de sus hijos á fin de reanimarlos con el fuego de su energía, de sus caricias y de su amor.

En el momento que le escribo estas líneas el suelo continúa temblando. Me cuento hasta cien temblores por día. Valiéndome de un vaso de agua y un péndulo que he improvisado, he podido apreciar oscilaciones contínuas de abajo á arriba unas, y hácia la cordillera andina, otras. En muchos puntos se han abierto pequeños cráteres por donde sale agua caliente y vapores.

En resúmen, me he encontrado en momento que la tierra temblaba bajo mis piés de tal manera, que casi no podía sostenerme en la posicion normal. Y todos los objetos que tenía á mi alcance perdian su punto de gravedad ó abandonaban la posicion vertical.»

***

Se ha suprimido la cuarentena,—y con razon. ¡De buena hemos escapado!

El Diario, de la otra banda, reclamaba «como indispensable la accion *directa* y *enérgica* del gobierno argentino»—en esa cuestion puramente interna.

¡Bah!...

Tales *energías* deben reservarse para otros casos mas peligrosos... y para otras naciones *menos* fuertes que la Patria Chica, que al fin y al cabo usa de su derecho adoptando medidas precaucionales en materia de salud pública.

***

Ayer hubo un principio de incendio en el Pabellon Nacional.

Fué sofocado.

Como nuestra índole nacional se ajusta al refran de *acordarse de Santa Bárbara cuando truena*, es lógico suponer que ahora se tomará en cuenta una solicitud vecinal tendente á que se suprima el peligro que importa una construccion de *madera*, aplicada á cuartel *de artillería*, cuya arma supone existencia de materias explosibles, en suficiente cantidad para que vuele un barrio.

FENIX.

De Nuñez de Arce

Madrid, Abril de 1899.

Escribo las presentes líneas la víspera de la lucha electoral y procuraré, ante todo, reflejar en ellas, siquiera sea ligeramente, la situacion de ánimo con que van á las urnas las varias colectividades que se disputan el triunfo en los cada vez más revueltos campos de la política.

Los ministeriales, valiéndose de los incontrastables recursos de que el poder dispone, emplean silenciosa pero eficazmente toda clase de medios para obtener la victoria, proclamando sin embargo con las solemnidades de rúbrica, una sinceridad, para la cual—justo es reconocerlo—no se encuentra bien dispuesto un país dominado en absoluto, como el nuestro durante tantos años, por tiránico y absorbente caciquismo. La única labor oficial de estos dias ofrece un carácter especialísimo que entorpece la unidad, desarrollo, rapidez y acierto de su ejecucion.

El dualismo, de índole personal, que en una de mis anteriores correspondencias hice notar que existía en el gabinete, obliga á los conservadores á sostener dos campañas: una pública, contra el adversario comun; y otra, privada y sorda, en el seno del gobierno, para lograr el predominio de la tendencia que merece las simpatías de cada cual.

Teniendo en cuenta las proporciones que, por su naturaleza, adquieren estas batallas de familia, que excitan como ninguna el amor propio y el ardor de los combatientes, no es de extrañar que menudeen las intrigas y las componendas con candidatos de oposicion y señores feudales de distrito. Quien trabaja con verdadero empeño, es, segun parece, el general Polavieja, al cual se achacan manejos encaminados á traer á las Cortes una hueste disciplinada, adicta, suya propia, independiente de la voluntad del señor Silvela, quien procura, á la vez, que su grupo personal sea el mas numeroso é importante de la mayoría próxima.

El partido liberal, dando pruebas de patriótica templanza, no hostiliza, con el belicoso ímpetu que anhelarían algunos de sus adeptos, al partido gobernante. Su política es de prudente expectacion.

Aguarda, para definir su futura actitud, que el Ministerio haga público todo su plan de reformas, del cual solo han trascendido á la *Gaceta* los decretos sobre cesantía de los ministros y supresion de varios consejeros en la reorganizacion del Consejo de Estado. El señor Sagasta, cuando se reunan las Cámaras, propónese presentar las soluciones de su partido en frente de las del gobierno, lo cual si se realizara, contribuiría seguramente á restablecer la normalidad política y á disipar muchas confusiones.

El grupo formado con desprendimientos del partido liberal por el señor Gamazo, nutre sus filas, organiza sus fuerzas y anda en inteligencias electorales con el señor Silvela, para lograr la influencia parlamentaria que ha de servir de base á sus futuros destinos.

Los republicanos, aunque con el desconcierto propio de sus divisiones y parcialidades, tambien pretenden dar fé de vida en las elecciones que mañana se verifican, pactando, para su mayor descrédito, monstruosas alianzas con los carlistas. Estos, por su parte, han contratado la manera de no poner de manifiesto su falta de elementos y aprovechar, sin embargo, los que pueden tener en determinadas comarcas. La fórmula para ello ha venido del palacio de Loredan, residencia del pretendiente, y se reduce á declarar que el carlismo no lucha en los comicios; pero que pueden hacerlo particularmente aquellos de sus individuos que lo deseen.

Tal simulacro de retraimiento no solo sirve para encubrir la escasez de simpatías que cuentan estos legendarios enemigos de la legalidad, sino para alentar á los que sustentan la quimérica esperanza de obtener la victoria de sus ideales por medio de las armas.

Todas las noticias coinciden en afirmar que las gestiones carlistas han sufrido en el exterior el mismo fracaso que en el interior y que, faltos de directores de esta anacrónica agrupacion, de dinero y hombres, procuran mantener la ilusion de sus partidarios ó justificar la confianza de algunos incautos valiéndose de maquinaciones fantasmagóricas; de viajes del primogénito de Don Cárlos á Paris, de entrevistas misteriosas en la frontera; y de banquetes como el ofrecido en los viveros de Madrid, al ex-jefe carlista, hoy dedicado al periodismo, señor don Leoncio Granda, en celebridad de haber sido puesto en libertad despues de su prision en una de las capitales de Castilla la Vieja.

A propósito de los trabajos carlistas se habla mucho y se fantasea mas, pero no han conseguido, hasta ahora, otro resultado práctico que el de avivar las previsiones del gobierno que, á estas horas, tiene convenientemente dispuestas, por lo que pueda ocurrir, en toda la Península, fuerzas del ejército para sofocar cualquier intentona. Relacionado con dichos trabajos circula un rumor que, si se confirmara, no carecería de importancia. Parece que los integristas, acaudillados por el señor Nocedal, en cuyo grupo forma la gran mayoría de elementos clericales, se aprestan á un movimiento de aproximacion con los carlistas, movimiento que si hoy por hoy no habría de tener mas que un objeto puramente electoral, se extendería á otros fines si las circunstancias llegaran á aconsejarlo. Esta alianza no es en los actuales momentos temible; pero quizá pudiera serlo si, al ocurrir un funesto suceso desgraciadamente probable por la poca salud y avanzadísima edad del sabio y virtuoso pontífice Leon XIII, ciertas altas personalidades del ultramontanismo que hoy agitan la corte romana, lograran realizar sus propósitos de suprema dominacion en el mundo católico.

Tal es el cuadro que ofrecen, el dia antes de la batalla, los ejércitos, mesnadas y partidas sueltas que se aprestan á la lid. El estruendo marcial que así se advierte no ensordece los aires como en otras ocasiones. Circula la corriente, no con fúria torrencial, sino con la dulce y apacible tranquilidad del agua mansa. No hay «meetings» electorales, ni acaloradas sesiones de comités, ni propagandas abrumadoras, ni candidatos reclutando votos de casa en casa. Toda la actividad electoral está concentrada en el ministerio de la Gobernacion y en la sucursal del ministerio de la Guerra. El gobierno y los caciques son los dos ejes de la máquina que ha de funcionar mañana repartiendo actas de diputados por toda España.

La mayoría del país esperaba que el único que tiene poder para ello, hubiese iniciado, por exigirlo así generales aspiraciones regeneradoras, una campaña enérgica, severa, saludable, contra el caciquismo, fuente de las mayores inmoralidades y mas graves daños que nos afligen; pero el gabinete Silvela-Polavieja ha considerado mas provechoso y menos molesto utilizar los antiguos moldes á ir emancipando el cuerpo electoral del vergonzoso feudalismo con que hoy se le corrompe y tiraniza.

El cuerpo electoral, sin distincion de matices, olvida, por desgracia, la capital importancia de la presente eleccion, y al relegarla á las condiciones poco favorables de frialdad é indiferencia en que ha de celebrarse quizás, infiere un golpe mortal al sistema parlamentario, necesitado como nunca de arranques decisivos, potentes y abrumadores, por parte de toda la nacion.

—

Pasando de la política, siempre enojosa, el arte siempre consolador, ningun suceso de trascendencia puede comunicar á los lectores de *La Prensa*.

La compañía de María Tubau, tan justamente aplaudida en su reciente expedicion á esa capital, ha reanudado las funciones del teatro de la Princesa, al comenzar la Pascua, con el estreno del drama original de don Juan Antonio Cavestany, titulado «Sor Angela». La nueva obra se dirige con procedimientos algun tanto envejecidos, á enaltecer el esfuerzo de las heróicas almas cristianas, que, fieles á sus generosas creencias sacrifican, en aras de santo deber, su bienestar, sus amores, los deseos todos de su espíritu; almas simbolizadas de un modo sublime, por los mártires que destrozaban las fieras en la arena del circo.

Sor Angela, representada maravillosamente, con dulce beatitud y atractiva naturalidad por María Tubau, es una mujer hermosísima y de buena fortuna. Deseosa de practicar el bien, ha entrado en un hospital de hermana de la caridad, siendo bella personificacion de tan consoladora virtud. Conoce en dicho centro benéfico á un enfermo viejo, descreido y miserable, con ribetes de ateo, que echa la culpa á Dios, en cuya existencia no tiene gran fé, de todas sus desgracias. Sor Angela por salvar á aquel hombre tan réprobo, que no resuelve mas en contra el cielo al sufrir las contrariedades de la vida, acude á todos los medios y, por último, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, decide dejar sus hábitos y casarse con él, haciéndole partícipe de las comodidades de su fortuna.

El incrédulo se convierte ante el magnánimo rasgo de la protagonista de la obra. Un médico, que había prestado sus servicios en el hospital donde acaba de salir la esposa del convertido, está enamorado de ella, y se lo declara así al proponerle esta que se case con la hija de su esposo, la cual siente viva pasion por él. Sorprende el marido de la mártir esta conversacion, y en el furor supremo de la agonía ruega á su mujer se una, cuando él muera, á aquel hombre tan digno de ser querido. Pero Caridad (que así se llama en el mundo Sor Angela) consuma su buena obra rechazando la felicidad que se le ofrece y á la cual renuncia, no sin trabajo, por que siente hácia el médico gran cariño; y al quedarse viuda vuelve de nuevo al hospital á ejercer su divina mision.

Tales son, expuestos al correr de la pluma, el fondo y la urdimbre del drama del señor Cavestany, escrito en poético lenguaje, esmaltado de bellas imágenes y hermosos pensamientos. La obra se oye con sumo agrado, pero no interesa ni convence. Se vé en ella, á pesar de su finura, el artificio de la retórica, sofocando los impulsos naturales de la pasion humana.

Como tipo encantador de ficcion novelesca, podría pasar por modelo Sor Angela, envuelta en radiante aureola de inmaculada virtud; pero, dadas las exigencias de realidad que se imponen á la obra de teatro, cuyo tablado no puede trocarse sin peligro en altar, resulta de una exageracion extraordinaria y de una inverosimilitud rayana en la fábula. El simpático idealismo de este drama contenido en límites lógicos, humanos y verdaderos, habría producido, sin duda alguna, efecto extraordinario en un público ávido de emociones delicadas y sentimientos nobles.

***

«El clavel rojo» zarzuela en tres actos de los señores Perrin y Palacios, con música del maestro Breton, figura dignamente entre los trabajos hechos por la empresa del teatro Parish para apartar al público de los extravíos del llamado *género chico* y traerle al buen camino, al camino del arte lírico español, que cultivaron con tanta gloria Gaztambide, Arrieta y Barbieri.

La nueva zarzuela está cortada por el mismo patron que «La Marsellesa» y «Los hijos del batallon» con las cuales tiene semejanzas de color y de forma.

El asunto del libreto es la conspiracion fraguada por los realistas franceses, durante la época del Terror, para arrancar á María Antonieta de la prision del Temple. El argumento está sacado de la novela «El Caballero de Casa Roja». La sombría trama del fracasado complot, unida á otra, donde el amor juega papel principal, constituye un argumento, aunque poco nuevo, siempre interesante, en el cual lo dramático y lo cómico se enlazan ingeniosamente, cautivando la atencion del público de las galerías. Los autores del libro han demostrado que pueden obtener, sin violencia, en el género grande la popularidad de que gozan en los teatros por horas. La direccion de escena, realmente notable, no ha contribuido poco al éxito, con sus efectos plásticos, entre los cuales descuella el cuadro final reproduciendo el de «La última noche de los girondinos», una de las joyas mas estimadas del Museo del Louvre.

La música del maestro Breton, rica en melodías, cuya sencillez y dulzura recuerdan la clásica escuela italiana, es delicada y elegante. Los números mas salientes de esta partitura, son el gracioso terceto y final del acto primero, el quinteto de las flores, pasacalle y concertante del segundo, y un duo de tenor y tiple del tercero.

Toda la música de la obra está instrumentada de un modo magistral, y constituye un laurel mas para la corona del insigne maestro Breton, ganado en tan buena lid.

Completan la lista de los estrenos en este mes en Apolo, un gracioso sainete lírico, de escenas valencianas, titulado «El trabuco», letra de Sanchez Pastor y música de los maestros Torregrosa y Valverde (hijo), en Lara.

«Una bala perdida», ligero juguete de los señores Quirós y Ramirez, que hace reir mucho con sus situaciones cómicas, cuajadas de chistes de buena ley; y en la zarzuela la aplaudida parodia de «Cirano-de Bergerac», «Citrato?.... ¡de ver será!», y el cuadro de costumbres andaluzas «Los borrachos» de los jóvenes y ya populares hermanos Quintero. Esta es, de las cuatro producciones mencionadas, aquella que mayor triunfo ha alcanzado por la correccion con que están dibujados y la riqueza de colorido que ostentan los varios tipos que desfilan por la escena, al compás de la chispeante música del maestro Jimenez, entre la incesante hilaridad del auditorio, representando de un modo característico, con discreto y regocijado ingenio, varios de los efectos producidos por el alcohol en su aspecto mas cómico y menos repulsivo.

Tales son, en resúmen, las únicas novedades que ofrecen, al escribir las presentes líneas, los teatros de Madrid, donde sigue advirtiéndose una lucha muy acentuada para alejar al público de los senderos de mal gusto que con tanta fruicion viene, no solo por su culpa, recorriendo desde hace largos años.

¡Quiera Dios que ahora que estamos en críticos momentos y en que todos vuelven los ojos á las tendencias regeneradoras, logre tambien realizar sus sanos propósitos, el arte que no es, seguramente, la fuerza con que menos debe contarse para toda empresa de interés nacional.

GASPAR NÚÑEZ DE ARCE.

HECHOS Y RUMORES

La presidencia del Banco Hipotecario

Hoy, probablemente el P. E. pasará un mensaje al Senado solicitando autorizacion para nombrar nuevamente presidente del Banco Hipotecario al doctor Antonio M.ª Rodriguez, cuya presidencia llega á su término.

El Poder Ejecutivo solicitará al mismo tiempo autorizacion para reducir el sueldo de quinientos pesos mensuales, de que goza actualmente el presidente de la institucion hipotecaria.

Con motivo de los anuncios de reiteracion del nombramiento del doctor Rodriguez, en los círculos parlamentarios se susurra que se suscitará en el Senado un importante debate sobre la cuestion de incompatibilidades que el asunto provoca, pues muchos opinan que debe cesar la duplicidad de funciones legislativas con el desempeño de cargos que corresponde proveer al Ejecutivo.

La Direccion de Estadística

Hoy, con toda seguridad, se expedirá el decreto nombrando al señor Pablo V. Goyena, jefe de la Direccion General de Estadística.

El señor Goyena fué llamado anteayer al despacho del ministro de Hacienda, recibiendo la proposicion para el cargo. El señor Goyena contestó agradeciendo la distincion y aceptando el puesto que se le proponía.

El candidato es conocido por sus condiciones de laboriosidad é inteligencia. Con voluntad y consagracion al trabajo es de esperar que sea un excelente jefe de la estadística, contando como cuenta en la reparticion con empleados tan competentes y bien preparados como el oficial 1.º señor Julio Silva y Antuña—y demas colaboradores en aquella oficina, que es una de las mejor organizadas de la República.

Asunto Puerto

En la semana próxima se tratará en acuerdo general de ministros del memorandum del doctor Pena sobre la cuestion Puerto. El ministro de Fomento está concluyendo el importante trabajo en que se condensan los resultados de su estudio de la cuestion y el proyecto financiero para hacer practicable la magna obra de que depende, seguramente en gran parte, nuestro porvenir comercial.

En el seno del gobierno reina la mejor impresion respecto del plan financiero del ministro de Fomento.

Acuerdo de Gobierno

En casa del presidente de la República se celebró ayer á las 10 a. m., acuerdo general de Gobierno, para tomar en consideracion la ordenanza dictada por el Consejo N. de Higiene suprimiendo la observacion á las procedencias de la Argentina que en otro lugar publicamos. La resolucion fué aprobada prévio un corto cambio de ideas.

Traslacion de la Artillería

Con motivo del princidio de incendio ocurrido anoche en el Pabellon Nacional, el presidente de la República manifestó la necesidad de trasladar el regimiento de Artillería á otro local mas apropiado, á fin de evitar los peligros que entraña para la poblacion la existencia en paraje tan céntrico, de un cuartel donde existen almacenados tantos elementos explosivos.

Los impuestos al tabaco

Hoy, segun todas probabilidades, se tratará en acuerdo general de Gobierno el proyecto del ministro de Hacienda sobre rebajas del impuesto á los tabacos que se introducen por la frontera de Rio Grande que es de 30 centésimos por kilo. Según el proyecto esos tabacos (los de cuerda) pagarán 10 centésimos.

En favor del Ateneo

Ha tenido el mayor éxito el proyecto de operacion financiera para terminar la construccion del edificio del Ateneo y levantar la hipoteca que pesa sobre él.

Anteayer, en pocas horas, la Comision encargada de colocar las obligaciones hipotecarias consiguió que se suscribiera del préstamo hasta la suma de doce mil pesos.

Como se vé la suscricion marcha viento en popa.

ANTI-MENIPEA

BYZANTINUS VERSUS FUNDITIONARIUM
ATQUE CATASTRALEM AUT CATASTROPHALEM

QUINTA Y ÚLTIMA PARTE

CAPÍTULO QUINTO

I

Hemos dicho desde el principio de esta polémica que el Banco Fundario y la Empresa Catastral eran dos hermanos gemelos. El que quiera verlos unidos por el costado, en un solo proyecto, como los famosos gemelos siameses, que tenga la paciencia de leer, como lo ha hecho Byzantinus, aquel otro notable proyecto del «Instituto Nacional de Estadística y Colonizacion de la República», presentado en 1890 por los señores Adrian Barrau y Ca., bajo la direccion espiritual, segun entendemos, del doctor Costa.

Allí están los dos gemelos siameses unidos por el mismo vínculo,—que es obsesion del espíritu del doctor Costa,—la denuncia de la tierra fiscal y la «medianería» con el fisco! Allí está el gérmen de la «inquisicion territorial».

Y esa «inquisicion territorial», la denuncia de toda tierra fiscal, ó á la que se acuse de tal, por no tener el óleo sagrado de un título emanado del fisco, ó de tener título vicioso,—herético ó heterodojo por vicio de forma ó fondo,—se presenta ahora, segun dijimos en nuestro capítulo anterior, y merced á los talentos escenográficos, á lo Rubens, del doctor Costa, bajo dos formas distintas, bucólico-mercantil la una, mitológico-científico la otra. Qué talentos... pictóricos!

Pero veamos de cerca la artística y jánica concepcion del doctor Costa, una de cuyas caras es la de la Diosa Cibeles, formando colonias agrícolas... hasta en las tierras del Infiernillo ó en las cumbres del Pan de Azúcar; y que en la otra cara nos deja ver á Mercurio prestando plata...con morruda garantía hipotecaria!

El doctor Costa, que calcula nuestra superficie territorial en *diez mil* leguas,—página 5 del folleto,—*tres mil más* que todos los geógrafos habidos y por haber,—qué neurosis!—quiere plantar sus *papas* en toda la República, como si este fuera un país de boniatos ó *batatas*.

II

En efecto, el principal objeto de este Banco (el fundario ó fundicionario), base segunda,—será la de colonizar y explotar TODA LA TIERRA FISCAL de la República, ó QUE POR CUALQUIER CAUSA «no hubiese salido del dominio fiscal» (amenaza de pleito á las personas que lo tengan, por vicio real ó supuesto), esté ó no detentada ó poseída por ocupantes «con ó sin títulos, de cualquier naturaleza que estos sean».—Confirmacion de la amenaza de litigio aun á los que tengan títulos de dueños.—Ni el Diablo se escapa de pleito con una concesion semejante.

Completando el disfraz agrícola, establece la base 4.ª, que el Banco se obliga á colonizar las áreas fiscales que le son adjudicadas en propiedad» esto es, la «mitad» de las que denuncie como fiscales, sometiéndose en un todo á las leyes y decretos vigentes sobre colonias.»

Que «todas» las tierras hoy fiscales, por una ley á impetrar de la legislatura «serán declaradas tierras de labranza» y que «será OBLIGATORIA SU COLONIZACION» «por sus adjudicatarios en la forma que determina este contrato.» Base VI.

Y para que no quede sombra de duda que es «obligatoria», «forzosa», la colonizacion agrícola de «toda» la tierra fiscal, aún de aquella «mitad» que, despues de «despojado» de la otra mitad, compra el poseedor, existe esta cláusula feroz:

«Cuando los poseedores adjudicatarios de la otra mitad de las áreas denunciadas no necesiten el auxilio del Banco para cumplir con la obligacion de colonizarlas que les impone el Estado,—ó prefieran venderlas á terceros que acepten esas obligaciones—ó quieran hacerlo con sus propios capitales, podrán hacerlo libremente—á cuyo efecto serán citados por edictos por el Poder Ejecutivo con el plazo de tres meses para que hagan esa manifestacion, transcurridos los cuales perderán su derecho á la opcion.

Los poseedores adjudicatarios que despues de haber perdido su derecho á esa opcion dejen todavia transcurrir un año sin cumplir con la obligacion del pago «y la de colonizacion», ó con cualquiera de estas dos—PERDERÁN TODO DERECHO Á ELLAS EN FAVOR DEL BANCO, «quien tomará sobre sí la obligacion de pago y colonizacion», que la ley impone á dichos poseedores adjudicatarios.»

Pero por Dios! Dracon no fué un legislador que floreció hace mas de veinte siglos?

III

El Banco Fundario adquiría tambien, cláusula IX, el derecho de «movilizar las hipotecas que los ocupantes, reconocidos propietarios, otorguen á su favor, en los mercados del exterior, principalmente en Europa «comprometiéndose el Gobierno á impetrar del Cuerpo Legislativo» LA GARANTÍA SUBSIDIARIA del Estado para los títulos de renta, que bajo la denominacion de «Cautelas Fundarias del Uruguay»—emita el Banco con el fin de transferir las hipotecas en los mercados del exterior con beneficio mútuo del Banco y del Estado»!!

Esas «cautelas fundarias», no son sino «cédulas hipotecarias» con caretas de alambre... como los turcos de Carnaval.

Cuando el doctor Costa patrocinó el famosísimo Banco Cabal... cabalmente estrafalario, pretendió disfrazar las cédulas hipotecarias de ese Banco que murió nonato,—como todas las creaciones fiduciarias del doctor Costa,—con el nombre de «Obligaciones de Crédito»! Y el doctor don Pedro Bustamante, presidente entonces del Banco Nacional, al cual estaba adscripta la Seccion Hipotecaria,—hoy Banco Hipotecario,—que tiene el privilegio exclusivo de la cédula hipotecaria, como entonces la tenía el Banco Nacional,—se presentó á la H. Cámara de Representantes, en extensa y fundada exposicion, combatiendo las pretensiones estravagantes de Cabal. Como era natural, fueron rechazadas *in limine*.

Y aquel pobre Cabal, menos hábil sin duda que los señor Otto Bemberg y Ca., que creyó que esta era tierra de indios, vino por lana y salió trasquilado, perdiendo en la derrota hasta el parque... ó sea el carruaje y los caballos! Que final de gran banquero patrocinado por el doctor Costa!

Y decir que éste vió en el Instituto Barrau, en el Banco Cabal, como ha visto en el Fundicionario, y en el Catastrofal, que con ellos nada haríamos en un mar de prosperidades, que esto se convertiría en Jauja, atándose á los perros con longanizas! Qué poder de imaginacion, qué talentos escenográficos!

La Base X dice que esas «cautelas»,—cautela, y no poca es la que necesitan todos estos engendros,—«serán títulos de crédito distintos» de las cédulas ó títulos hipotecarios cuyo privilegio exclusivo, corresponde al Banco Nacional, y consistirán en una simple transferencia fraccionada de la hipoteca preconstituida que llevará inscripta, bajo la fé del escribano del Banco que autorice en la designacion de las propiedades afectas y la fecha de la inscripcion en el registro de hipotecas.»

Pero si las cédulas hipotecarias son eso, precisamente eso mismo, «fracciones de la hipoteca preconstituida,» de diferentes cantidades, y al portador, para facilitar su colocacion, su transferencia!

Pero si las cosas son lo que no son, y no basta decir esto no es igual á aquello, si aquello es igual á esto.

Ese intento de trasmutacion de una cosa en otra, nos recuerda la ocurrencia de nuestro viejo condiscípulo del Colegio N. del Uruguay Lisandro Segovia, hoy uno de los mas reputados jurisconsultos argentinos.

El pan del alma, la educacion, era allí excelente, la comida, de soldados. Y cuando á pesar de nuestro apetito juvenil, algun guisote imposible nos traía á la imaginacion, por la ley de los contrastes, algun manjar delicado, Segovia cerraba los ojos y decía con aire de taumaturgo que realiza un milagro: «hágote pavo trufado!» y se engullía beatamente el imposible guisote.

El doctor Costa, nos hace pavos... con esas trufas santafecinas y alemanas, que nuestros estómagos charrúas no saben apreciar todavía. Cuestion de educacion: somos muy bárbaros aún.

IV

Del mismo que «por ley» se declara que las «cautelas fundarias», aunque son «cédulas hipotecarias», no son tales cédulas, se declara «por ley» que TODA tierra fiscal «es tierra de labranza», apta y productiva para la colonizacion agrícola.

Las condiciones naturales y esenciales del suelo apto para la produccion agrícola, sin la cual no hay agricultura posible, son olvidadas! Las condiciones económicas en que se debe producir,—pues toda produccion económica debe dejar un saldo sobre sus gastos, fletes, intereses del capital correspondiente, tampoco se tienen en cuenta.

Si los gastos de transporte, por estar los terrenos lejos de toda via de comunicacion fácil, barata, rápida, absorben el valor de los productos, nada queda al agricultor de su trabajo.

Las colonias Cabello, colonias oficiales, con tierra de balde—por no ser tierra de labranza, ni tener medios económicos de transporte, han sido una ruina.—Eso de colonizacion agrícola en las tierras sin tierra y en los bañados y en terrenos lejanos de toda comunicacion es la máscara de la concesion.

Pero sigamos analizando esos estupendos Estatutos.—El Banco Fundario prestaría sobre hipoteca hasta el 60 por ciento del aforo de la C. Inmobiliaria.—Pero hasta qué cantidades está obligado á prestar? Aquí viene una cláusula de una «prevision» tal, que hace «facultativo» del Banco el cumplir una de sus obligaciones principales.

La cláusula X inciso 2.º dice así: «Cuando el Banco, por razones de fuerza mayor «ó por falta de cumplimiento de los adjudicatarios hipotecantes del servicio de sus hipotecas, creyese deber suspender los préstamos» en resguardo de su encaje y de las obligaciones directas contraidas con el Estado y con los mercados del exterior, «podrá hacerlo», volviendo á reanudar sus préstamos «cuando cesen dichas causas».

De suerte que bastaría que «algunos acreedores» hipotecarios no cumpliesen con pagar puntualmente los servicios de intereses, para que el Banco, «si creyese deber suspender» los préstamos, lo hiciera así y los reanudase cuando le pareciera!

Y por solo esos gravámenes, farsáico é imposible de cumplir el uno,—el de la colonizacion agrícola aun allí donde no pastan las cabras,—é irrisorio el otro, el de prestar sobre hipoteca, cuando bien le pareciera, é hipotecas para las que impetraría el beneficio de las cédulas hipotecarias «¡con garantía del Estado!», se concedía—concesion irrevocable, á los señores Otto Bemberg y Ca., «la mitad» de toda la tierra fiscal que, segun el propio informe, podía ser de centenares ó de millares de leguas. ¡Qué atrocidad!

Y eso se hacía *despojando* á los poseedores de la *mitad* de su posesion, de un derecho que respetaban hasta los reyes absolutos como el tirano y sombrío Felipe II!

«El Gobierno,—dice la Base VII—impetrará de la legislatura, con objeto de que los fines de la institucion no sean ilusorios, las disposiciones conducentes «para» LA MISION EN POSESION del Banco, una vez aprobada la mensura, «de la mitad» de las áreas que le son adjudicadas por este contrato-ley, «prévia escrituracion por parte del Gobierno y—(aquí se une el sarcasmo al despojo) «sin perjuicio de la «oposicion» de los poseedores ú ocupantes, quienes podrán deducirla en forma legal», obligándose el Banco, caso de eviccion del Fisco á restituirlas á sus legítimos dueños que justifiquen con arreglo al artículo 1155 del C. Civil, que dichas tierras habian salido del dominio fiscal».

¡El «despojo prévio»!... Y despues que pleiteen los ex-poseedores contra la Empresa en posesion de lo que aquellos poseen desde tiempo inmemorial, y violando audazmente la regla natural y legal del C. Civil, segun la cual «la mensura, sea ó no protestada,» no prueba por sí sola posesion, NI CAMBIA EL ROL QUE LAS PARTES DEBAN TENER respectivamente en el «juicio de propiedad»—Artículo 567—Qué escándalo! ¡Qué atentado!

V

El doctor Costa ahueca su buena voz, y nos dice campanudamente que preguntemos que respetable casa es en Buenos Aires la casa Otto Bemberg y C.ª

Nosotros no dudamos que esa casa tenga mucho crédito comercial, y que sea muy respetable, pero será porque allí se ha respetado bastante para no dar su firma á un proyecto como el del titulado Banco Fundario.—Nosotros hubiéramos querido ver, si un proyecto como ese, que no se le propone ni á Menelik—se hubiera presentado en Buenos Aires, como juzgaban «esa empresa» la pluma acerada y espiritual de Lainez, la sesuda y firme de Dávila, ó la de cualquier periodista argentino.

Pero como se trata de este país, al que los gobiernos de comandita han desprestigiado al punto de que haya sido posible la calaverada de Otto Bemberg y Ca., puede ser que ésta pase como una de esas excentricidades de príncipe ruso ó millonario yankee, sin consecuencia, que se presenta en el «Bois de Boulogne» de Paris dando el brazo á la *demi-mondaine* á la moda. Pobre tierra!, pobre patria mía! como exclamara un dia por causa semejante Juan Cárlos Gomez!

Pero sepan los señores Otto Bemberg y Ca., que la opinion seria de este país vió con sorpresa, por lo mismo que se trata de una casa que tiene nombre de respetable, que cayese en semejante falta. Y que el Presidente doctor don Julio Herrera y Obes, al no tomar ni siquiera en consideracion un proyecto de esa especie, lejos de haber procedido con ligereza, salvó el interés y el decoro público comprometidos. Ojalá que siempre hubiera procedido con ese tacto y firmeza, que tuvo el aplauso de su país, como lo tuvo cuando rechazó la aventura del papel inconvertible con curso forzoso y efecto retroactivo!

VI

El doctor Costa no se dá cuenta de que, teniendo los poseedores de tierras públicas un «derecho adquirido», «el derecho á la posesion» y á esperar la ley de prescripcion prescripcion que ya tienen casi consumada, pues nadie puede denunciar tierras fiscales sin ser «poseedor», el Fisco «solo» puede fijar por el momento las condiciones en que enagena el «dominio útil».

Que, como nadie está, ni puede ser obligado á denunciar, «interin» se dicte la anunciada ley de prescripcion, esa ley disparatada de Latorre, contraria á todos los precedentes de nuestra legislacion, desde las de Indias, la de Enfiteusis, &, que autorizaban la venta á «moderada composicion», ni ha tenido, ni tendrá jamas aplicacion en la República.

Ese Decreto-Ley tampoco excluía ni podía excluir el derecho de pagar la tierra fiscal con legítimos derechos á ubicar.

Dice el doctor Costa que «todos» los títulos á ubicar tierras, como los dados para indemnizar á los herederos Alzaibar, y otros emitidos por leyes especiales, fueron cambiados por Títulos de Rescate de Tierras - los que se refundieron mas tarde en la Deuda Unificada.

En eso, como en otras muchas cosas, ignora nuestras leyes, el doctor Costa. — Lea la Memoria del Ministerio de Hacienda de 1894 95 y en la página 247 verá, que despues de establecer que existen 295,747 metros, 10,933 centímetros de títulos á ubicar pertenecientes á las personas que allí se nombran, ó á sus sucesores, y algunas fracciones más á otras personas, viene esta nota:

«Otra—Existen varias Jefaturas, Juntas Económico-Administrativas de campaña, comisiones constructoras de templos, etc., que han sido autorizadas POR LEYES y «disposiciones especiales» para la «ubicacion» y «enagenacion» de tierras de propiedad fiscal, con objetos determinados.—La superficie de que esos adjudicatarios pueden aún disponer alcanza, segun datos que hasta la fecha tiene la Contaduría, á 163,842 hectáreas, 5487 centiáreas.»

Estamos seguros de que, en las 215,747 hectáreas, á nombre de particulares «las hay de orígen legislativo tambien», porque con «posterioridad» á la ley de Rescate de Tierras, un cliente nuestro tuvo títulos á ubicar, con sancion legislativa.

De suerte que, aun dentro de esa cantidad de hectáreas á ubicar, «con sancion legislativa», pueden los poseedores comprar á cuatro reales hectárea lo que necesiten para consolidar el dominio directo con el útil que ya tienen—Y el doctor Costa puede ver claramente que el dominio útil vale más, muchísimo más que el directo. Tome por ejemplo una suerte de estancia en los departamentos de Florida, San José y calcule que valga, término medio, ínfimo, veinte mil pesos.

Pues bien; ese poseedor de una suerte de estancia de tierra fiscal, puede pagar la mensura, denuncia y derechos á ubicar con «dos mil pesos». Y como el campo vale «veinte», quiere decir que su «derecho de posesion» tiene un valor venal de diez y ocho mil pesos.

Y quiere usted, doctor Costa, arrebatar, confiscar á los poseedores, la mitad de lo que vale unas cuantas veces más que el dominio directo, y todavia hacerle pagar la «otra mitad»!

La ley de Tierras Públicas de Entre Rios, contra la cual tronaba Carriego en «El Litoral», minando el prestigio del vencedor de Caseros,—por no considerarla equitativa,—otorgaba á los poseedores legales de tierras la tercera parte de la «propiedad» y á los poseedores de mas de veinte años, la MITAD DE LA PROPIEDAD. Y respecto del pago del resto, plazos larguísimos, y la facultad de chancelar con créditos contra el Estado—Si no recordamos mal, porque no tenemos la ley á la vista, los gastos de mensura y escrituracion eran á cuenta y mitad entre el poseedor y el Gobierno. Justísimo desde que eran condóminos. Y el doctor Costa, lo repetimos, confisca la mitad de la posesion, de lo que vale más, y quiere que se pague la otra mitad incluyendo gastos de mensura, denuncia, etc! Que leccion de equidad dada por el caudillo al sabio enciclopédico!

VII

Y viene ahora, á su tiempo y lugar, la cuestion de si los títulos á ubicar tierra pública, que no tienen sancion legislativa, son ó no moneda legal para adquirir la propiedad fiscal.

Razonando con arreglo á principios extrictos y severos, é importando la emision de títulos á ubicar, «disponer» de la tierra fiscal, creemos que en rigor no es facultad administrativa, sino «legislativa», el emitir títulos á ubicar.—Que ha existido, en consecuencia, abuso de facultades de parte del gobierno que emitió títulos, y error de los contratantes con él que los tomaron como moneda legítima para chancelar sus créditos.

Pero, producido el hecho, habiendo pasado esos títulos á ubicar, en su mayor parte, á manos de «terceros»; comprometida la fé pública, reconociéndose esos títulos en Memorias de los Ministros y Mensajes de los Gobiernos «como obligaciones nacionales», es posible ya negarles su valor chancelatorio de la tierra fiscal?

Entrando al terreno litigioso, la cosa es posible.—El Fiscal de Hacienda deduciría la «accion de nulidad» de todos los contratos en que esos títulos sirvieron de moneda compensatoria!—Despues de largos y dispendiosos litigios, que desacreditarían al Estado, rompiendo hoy, por defectos de forma, contratos solemnes que firmó, ejecutó y cuyos derechos pasaron á terceros, se declararía la nulidad de dichos contratos.

Y todos los que sucesivamente fueron cesionarios de esos créditos declarados «nulos,» se verían envueltos en pleitos por devolucion del precio, daños y perjuicios.—Y como el causante de toda esta hermosa tremolina,—que puede halagar la neurosis pleitista del doctor Costa, es el Estado,—haciendo justicia, sobre él caerían al fin todos los daños y perjuicios.

Cuando un hecho así se ha producido es necesario, un bill de indemnidad.—Y ese bill lo daba el mismo Proyecto fundario del doctor Costa, *sin hablar palabra de ese vicio* que ahora lo eriza y espeluzna, y se lo dá «Byzantinus», por que cree que lo imponen la equidad y las mas altas conveniencias nacionales.

Y liquidóse este punto, al ver el osario de proyectos del doctor Costa exclamamos melancólicamente, imitando macanudamente á Jorge Manrique:

Que se fizo *l'affaire* Barran?
Los bonos de Cabal
Que se fizieron?
Que fué tanto papel
Que fué de tanta ilusion
Como trujeron?

BYZANTINUS.

NEGOCIOS

Los señores Masurel Fils han comprado la barraca que ocupa el señor Monge en la calle de Cerro Largo entre Convencion y Arapey, en la suma de 50.000 pesos.

—

El señor José Saavedra ha comprado al Banco Hipotecario la hermosa quinta situada en el camino de Artigas que ocupaba el ex-presidente don Julio Herrera y Obes.

El precio pagado por esta propiedad es de 15 mil pesos.

LA MARINA ALEMANA

La revista que con el título *Le Yacht* se publica en Paris ha escrito un interesante artículo sobre el desarrollo que ha adquirido la Marina alemana.

Dice así el espresado artículo:

«Si el aumento de la flota comercial alemana da seriamente que pensar á los ingleses, á causa de la competencia que ya le hacen en todos los puntos del globo, no deja de ser tambien para nuestra Marina mercante un verdadero peligro. En efecto, no solamente numerosos barcos alemanes hacen escala en nuestros puertos, tanto á la ida como á la vuelta, para la importacion y exportacion de mercancías, sino que tambien sus vapores rápidos hacen escala en Cherburgo y van muy pronto á extenderla á Boulogne, para el embarque y desembarque de pasajeros. Nuestros puertos del Canal de la Mancha se encuentran colocados en su camino y no es de extrañar que lo aprovechen.

El desarrollo de la marina alemana es de un año á otro mas considerable. La compañía Hamburguesa Americana que es la más importante del mundo; el *Kaiser Wilhelm der Grosse* es el mayor y mas rápido de los trasatlánticos actualmente en servicio, y la barca de cinco palos, *Potosí*, es el mayor de los veleros á flote.

Según las listas oficiales publicadas actualmente en Berlin, que comprenden todos los buques que arquean más de 50 metros cúbicos (17.65 toneladas), la marina mercante alemana se componía en primero de Enero, de los años siguientes:

Año de 1895.—2621 buques de vela con 660.824 toneladas; 1.043 buques de vapor con 891.046 toneladas.

Año de 1896.—2.525 buques de vela con 622.291 toneladas; 1.068 buques de vapor con 879.965 toneladas.

Año de 1897—2.564 buques de vela con 636.236 toneladas; 1.127 buques de vapor con 1.431.020 toneladas.

Año de 1898—2.523 buques de vela con 623.836 toneladas; 1.171 buques de vapor con 1.565.848 toneladas.

En esta última fecha habia 74 vapores de 2.000 á 2.500 toneladas brutas, 65 de 2.500 á 3.000, 34 de 3.000 á 3.500, 29 de 3.500 á 4.000, 8 de 4.000 á 4.500, 28 de 4.500 á 5.000, 28 de 5.000 á 5.500, 2 de 5.500 á 6.000 y 18 de más de 6.000.

Según las cifras dadas para la marina de vela, se nota una disminucion de 36.988 toneladas del 1.º de Enero de 1895 al 1.º de Enero de 1898; pero esta disminucion proviene, sobre todo, de la desaparicion de los buques de madera, pues los veleros de casco de acero y de hierro han aumentado. En efecto, habia 444, que arqueaban en junto 387.994 toneladas brutas en 1.º de Enero de 1895 y 527 representando 420.681 toneladas brutas en 1.º de Enero de 1898. No considerando más que los buques de acero, su número ha aumentado en 64 y su tonelaje en 46.382, lo que prueba que no hay más que en Francia, en donde aumenta la marina de vela en relacion con los barcos de acero.

La sola flota comercial de Hamburgo en 1.º de Enero de 1899, segun la estadística de los señores Voosbuy y Von Appen, hace ver que el número de buques de vela se eleve á 296 y su tonelaje neto colectivo á 218.194 unidades, ó sea tres buques y 20.173 toneladas más que en 1898. Que el número de vapores es de 392 con 864.124 toneladas brutas y 548.992 toneladas netas, ó sean 14 vapores y 33.106 toneladas netas más que en 1.º de Enero de 1898; pero lo que hay de más extraordinario es que se construye actualmente para compañías hamburguesas 33 vapores, representando 200.240 toneladas brutas, de cuyos referidos 22 vapores 14 pertenecen á la Compañía Hamburguesa-Americana. El tonelaje bruto colectivo de estos 14 vapores es de 130.520 unidades. Uno de ellos, el Deutchsand tiene 202 metros de eslora y un arqueo bruto de cerca de 16.000 toneladas; otros dos arquean 12.800 toneladas cada uno.

El Norddeutscher Llody hace construir tambien 11 grandes vapores. De donde resulta que el crecimiento de la marina alemana será más considerable que nunca durante el año 1899.

Hemos tambien de hacer presente que el desarrollo de las industrias navales es por lo menos tan considerable como el de la marina mercante, ocurriendo lo propio con el movimiento marítimo.

El de Hamburgo, por ejemplo, no teniendo en cuenta más que los buques entrados, se ha elevado á 12.523 buques con 7.355.000 toneladas en 1898, en tanto que en 1897 habia tenido 11.173 buques con 6.703.000 toneladas.

Entre las causas á las cuales puede atribuirse gran parte de estos resultados, la buena organizacion de los trasportes por las vias férreas, por canales y vias fluviales, vienen en primer lugar. La extraordinaria facilidad de trasporte que tanto contribuye al desarrollo de la marina mercante alemana, proviene de que los caminos de hierro y los canales pertenecen al Estado; de aquí que se hayan establecido tarifas 33 por 100 mas reducidas que las bajas existentes, cuando los productos se destinen á la exportacion de puertos alemanes. La cooperacion que existe entre el Estado y los comerciantes, así como entre los comerciantes entre sí, no se encuentra probablemente en otro país.

Se puede citar en apoyo de esta asercion lo que se practicó en 1897, con la idea de disminuir la importacion de materiales de construccion destinados á talleres marítimos: á este efecto los representantes de los mas importantes centros de construccion y de las industrias metalúrgicas se reunieron en Altona y decidieron que si el Estado consentía en ayudarles para los trasportes por via férrea, se impondrían los sacrificios recíprocos á fin de asegurar el empleo de materiales alemanes para la construccion naval.

El Estado acordó la disminucion solicitada para los materiales destinados á los talleres de industrias navales, y la importacion inglesa ha sido considerablemente disminuida.

Otro sistema de emulacion para el desarrollo de la construccion naval, consiste en dejar importar en franquía una parte de los objetos necesarios para la habilitacion de los buques en tanto que la industria alemana no puede entregarlos al mismo precio que la extranjera.

El agregado comercial inglés en Berlin acaba de dirigir una bien detallada Memoria al Foreing Office, con objeto de explicar á sus compatriotas las causas del desarrollo de los intereses marítimos alemanes, insistiendo particularmente sobre la cuestion de los transportes económicos, que hacen afluir las mercancías alemanas hacia los puertos del Imperio.

Los rios han sido hechos navegables en casi todo su recorrido, numerosos servicios de vapores y barcazas concurren con los caminos de hierro y los canales á transportar económicamente las mercancías del interior hasta los puertos de embarque.

En fin, otra superioridad en favor de la Marina alemana, consiste en que las principales compañías de navegacion poseen un material casi nuevo, lo que permite hacer navegar sus buques más económicamente que las compañías rivales, cuyos materiales es menos moderno. Así es que la Compañía Hamburguesa-Americana posee 74 vapores, representando 405.089 toneladas, y cuya edad media no es más que de siete años. Ninguna otra compañía marítima puede serle comparada en este particular.

A tales causas se debe que la marina comercial alemana haya podido alcanzar este grado de prosperidad que continuará desarrollandose más y mas, en detrimento de otras marinas, y desgraciadamente de la nuestra.

L. MULLER.

Caminos departamentales

El ministro de Fomento doctor Cárlos M.ª de Pena, que inauguró en 1889 los caminos departamentales macadamizados, hizo antes de ayer una importante gira por los alrededores de la capital acompañado por los señores Lamolle, Alonso Criado, Richard gerente del Banco de Lóndres, señor Scott y don César Diaz; reconociendo los progresos y mejoras de la vialidad en los últimos años.

—Se ha terminado el empalme del camino Goes y cuchilla Grande; el camino de Mendoza llega ya hasta tres cuadras del puente de aquel nombre y en breve se reanudarán los trabajos para proseguirlos hasta los límites del departamento.

El camino Transversal del Norte ha sido arreglado con las alcantarillas y terraplenes necesarios, para recibir oportunamente el macadam, y por el puente costeado por el doctor Alonso Criado, facilita la comunicacion de Peñarol y Colon con Maroñas, Miguelete y Mendoza.

En la primavera próxima recibirán gran impulso todos los trabajos en los caminos departamentales, cuyo mejoramiento es progreso y bienestar para la capital, que hasta ahora se incomunicaba en invierno con las secciones de extramuros.

Terminada la red de los caminos macadamizados los alrededores de Montevideo y todo el departamento de la capital pueden competir en belleza y facilidad de tránsito con cualesquiera capital europea.

REMATES DE HOY

A. Hernandez y Ca. A las 8 p. m. En su casa, calle 25 de Mayo núm. 291. Es un gran surtido de artículos de librería y papelería.

Alberto Salvagno. A las 8 p. m. En la Auxiliar, plaza Independencia núm. 25, costado Norte. De muebles y una caja de fierro de Chubb.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Francia

NUEVAS REVELACIONES DE «LE FÍGARO»

REVISTA GENERAL DEL "AFFAIRE"

DESCONFIANZAS DE LA CORTE

París, 11—Volvió hoy «Le Fígaro» á publicar las anunciadas revelaciones concernientes al proceso Dreyfus.

Comienza por hacer una revista general del asunto, describiendo la organizacion de la oficina de informaciones secretas del estado mayor del ejército, con referencias á las personas que allí actuaban en la época en que el capitan degradado pertenecía á ella.

Demuestra así mismo «Le Fígaro» la desconfianza de los magistrados de la Corte de Casacion ante las pruebas que contra Dreyfus entrególe la aludida oficina, ocultando la procedencia de los documentos arreglados por el teniente coronel Henry.

Reclamaciones en Marruecos

Paris, 11—El cónsul en Tanger telegrafió que llegó á aquel puerto un buque de guerra de nuestra marina, que va á apoyar las reclamaciones diplomáticas exigiendo el castigo de un mandarin de Sabat que aprisionó á un soldado francés de la Argelia, internándolo en Marruecos.

Indemnizacion á Inglaterra

Paris, 11—Los diarios de esta capital dicen que arreglóse entre los representantes diplomáticos el pago á Inglaterra de 7.200 libras esterlinas como indemnizacion por haber las tropas francesas de Madagascar ocupado en 1896 un hospital perteneciente á los misioneros ingleses que estaban en Antananaribo.

Proyectos de revision constitucional

Paris, 11—La cámara de diputados nombró una comision para que estudie los diversos proyectos de revision constitucional que se presentaron.

El primer ministro Mr. Dupuy dirigió una carta al presidente de la comision advirtiéndole que cree conveniente se estudie con calma el casos antes de expedirse.

Norte-América

LA DIVISION DE MAC'ARTHUR CERCADA POR LOS TAGALOS

ENVIO DE REFUERZOS

ORGANIZACION DE MUNICIPALIDADES FILIPINAS

VOLUNTARIOS QUE SE QUEDAN

LOS INSURRECTOS DISCUTIENDO LA PAZ

Washington, 11.—En los despachos llegados hoy al departamento de Guerra dice el general Otis que la division del general Mac'Arthur que habia perseguido á los tagalos al norte de la provincia de Bulacan, encuéntrase cercada por los insurrectos que desean atacarla por tres lados.

Los soldados norteamericanos están extenuados por las continuas caminatas sufriendo fuertes calores y grandes lluvias.

El general Ottis dispuso el pronto envío de refuerzos á las tropas de Mac'Arthur para poder rechazar á los insurrectos que las rodean.

Dicen tambien los telegramas que el general Lawton en las comarcas ocupadas por sus fuerzas organiza municipalidades, tratando que intervengan en ellas los filipinos que se sometieron á los Estados Unidos.

Agrega Ottis que los voluntarios, comprendiendo la necesidad de su concurso en las Filipinas, resolvieron quedarse allí hasta el dia 30 de este mes, apesar de haberse cumplido el término de su contrata.

—

Washington, 11—Avisan desde Manila que el Congreso filipino reunido en San Isidro discute en estos momentos la conveniencia de celebrar la paz con los Estados Unidos.

Allí llegó el transporte Hancock llevando el regimiento 25 de infantería norteamericana, que vá á reforzar el ejército de ocupacion en las Filipinas.

La cosecha de trigo

Washington, 11—Por datos oficiales sábese que la plantacion de trigo en este año alcanza en los Estados Unidos á veinticinco millones de acres, ó sea cuatro millones menos de lo que se esperaba.

En cuanto á la calidad del grano, agrégase que resulta diez puntos inferior al cosechado el año último.

Triunfo en la propaganda de un diario

Nueva York, 11—*The Journal* obtuvo un notable triunfo en su propaganda para que el proyectado ferro-carril subterráneo en esta ciudad perteneciera al municipio y no á particulares.

Una compañía obtuviera la concesion para realizar la empresa y *The Journal* inició suscriciones públicas que alcanzaron á varios millones de dollars destinados á la construccion de dicho ferrocarril, por cuenta de la municipalidad.

Por fin el lord mayor neoyorkino Vandick anuló la concesion particular, y el ferrocarril subterráneo realizaráse con arreglo á los deseos del aludido periódico.

Proyecto de gobierno filipino

Washington, 11—Háblase de que el presidente Mackinley tiene la intencion de convocar al congreso á sesiones extraordinarias para que discuta un proyecto de gobierno autónomo destinado á las islas Filipinas.

Inglaterra

PROYECTO DE UNIVERSIDAD EN BIRMINGHAM

OFRECIMIENTO DE CARNEGIE

Lóndres, 11—Proyéctase una suntuosa universidad en la ciudad de Birmingham, cuyo presupuesto se calcula en 250.000 libras esterlinas.

El filántropo millonario norte americano Mr. Carnegie ofreció concurrir con 50.000 libras esterlinas para realizar tal pensamiento, recomendando al propio tiempo como modelo para la obra la universidad fundada por Cornely, que causó el desarrollo de la industria de los ferrocarriles en los Estados Unidos.

El ministro Mr. Chamberlain anuncia que contando lo que habia con lo ofrecido por Carnegie faltan 15.000 libras esterlinas para completar las 250.000 presupuestadas.

Mercado ganadero

Lóndres, 11—Llegó aquí el vapor Ethewalda trayendo 150 novillos y 1182 carneros.

En el viaje fueron arrojados al agua 6 de los primeros y 21 de los segundos.

Por los carneros pagóse £ 1.15 cada uno, aplazándose la venta de los novillos.

El ganado traido por el vapor Bellailsa vendióse á £ 17.4 chelines 5 peniques cada novillo y £ 1.14 chelines cada carnero.

Por los novillos venidos en el vapor Indiana se abonó £ 18 por cabeza.

Durante la semana estuvieron ofrecidos en el mercado de Deptford 3176 novillos y 6841 carneros.

Todos estos últimos y 1604 novillos pertenecen á los traidos del Rio de la Plata.

La plaza muéstrase floja por los novillos y regular para los carneros.

Visita de Kitchener

Londres, 11—Anuncian desde el Cairo que el sirdar Kitchener, jefe de las tropas anglo-egipcias del Sudam, pronto vendrá á hacer una visita de pocos dias por Inglaterra.

Consideraciones con los vinos australianos

Lóndres, 11—El ministro de Hacienda Mr. Hicks Baach declaró que para satisfacer las reclamaciones de los cosecheros de Australia y considerando que sus vinos tienen menos de treinta grados alcohólicos, se les rebajará los derechos de importacion en el Reino Unido.

Finanzas argentinas

Lóndres, 12—«The Daily Mail» ocúpase hoy de las finanzas argentinas y declara que cree hállase muy adelantado el plan de redencion de los empréstitos Morgan y Funding Loan, para lo cual el presidente de la República Argentina general Roca comunícase con acreditados banqueros.

El periódico «Pall Mall Gazzete» consignó el rumor de que en Buenos Aires se convirtió papel moneda por valor de nueve mil libras esterlinas. «The Standard» habla del mismo asunto y dice es muy probable pronto precisará la Argentina otro empréstito; pero que la propuesta de conversion del papel moneda es un mero rumor.

En el Stock Exchange cotizáronse ayer Fundig Loan 95 3[4], Empréstito Morgan 95 3[4] y Obras de Salubridad 80 3[4] por ciento.

Emigracion finlandesa

Londres, 12—Telegrafían de Toronto que Mr Mayer, catedrático de economía en la Universidad de dicha poblacion, saldrá para Finlandia, comisionado por el gobierno canadiense, para ofrecer importantes ventajas á los finlandeses que quieran emigrar al territorio de aquel dominio.

ANSIEDAD POR SABER DE MARCHAND

TELEGRAMAS OFICIALES

Londres, 12—«The Times» en su edicion de hoy viernes contiene noticias de Paris diciendo que allí reina ansiedad por saber noticias de la expedicion Marchand.

El gobierno francés todavia no recibió noticias directas del capitan expedicionario, pero con objeto de calmar al público dió á conocer un telegrama oficial del gobernador de Djibutih que indican no hay razon para abrigar los temores reinantes en Francia.

Tambien se publicó en Paris una carta enviada desde Abisinia por el mismo Marchand, fechada en Harrar en Abril último.

Cuba

Partido encabezado por Máximo Gomez

Habana, 11—El general Máximo Gomez, cediendo á instancias de sus amigos, ha desistido de retirarse de Cuba, proponiendo organizar un partido independiente cubano de oposicion á los nacionalistas.

Piensa Máximo Gomez excluir del partido nacionalista á los cabecillas que promueven agitaciones, llegando á fusionar los partidos cubanos bajo su direccion para obtener la independencia de la isla.

Italia

ANUNCIO DEL NUEVO GABINETE

MINISTROS DESIGNADOS

Roma, 11—Decidióse hoy el marqués Visconti Venosta á entrar en la combinacion ministerial dándose desde ahora como resuelta la crisis.

Del anterior gabinete solamente quedan el general Pelloux y los ministros de instruccion pública señor Guido Bacchelli y de obras públicas señor Pietro Lacava.

El baron Sidney Sonnino mantúvose en su propósito de no formar parte del gobierno, pero impuso la aceptacion de sus amigos políticos señores Pietro Boselli y Edoardo Salandra, y como subsecretario del ministerio del interior figurará el señor Pietro Bertolini, lo que viene á entregar en manos de los sonninianos la direccion de las futuras elecciones si se realiza la disolucion de las cámaras.

El general Mirri aceptó ya la cartera de guerra y para marina ya está designado el contralmirante G. B. Bettolo, que ha mandado la escuadra de levante.

Faltan tres ministros para dar por completo el gabinete, y ellos son los de correos y telégrafos, agricultura y justicia.

Accedió el general Pelloux á los deseos del señor Venosta, siendo por consiguiente el señor Colombo quien presidirá las sesiones de la Cámara.

Bula del año santo

Roma, 11—Su santidad Leon XIII, que encuéntrase regularmente de salud, consignó hoy desde la sala del trono en el Vaticano la bula del año santo, indicando las indulgencias que se concederán en 1900.

Esta bula se leyó en las principales basílicas de esta capital, y será distribuida en todo el orbe católico.

Informe favorable á la emigracion

Roma, 11—El señor Edoardo Pantano, miembro informante de la comision parlamentaria encargada de estudiar el proyecto de emigracion, presentó su relatorio recomendando que se favorezca principalmente á los emigrantes que se dirigen á América.

España

TUMULTO Á CAUSA DEL REGIONALISMO

VIVAS Y MUERAS Á POLAVIEJA

Madrid, 11—Informan desde Barcelona que saliendo el público de un concierto efectuado esta noche en el Teatro Lírico, muchas personas empezaron á hacer manifestaciones en pró del regionalismo, contestando otras con gritos contrarios al ministro de la Guerra general Polavieja y á los demás regionalistas de significacion.

Tales expansiones de los bandos contrarios produjeron un tumulto, viéndose la policía obligada á intervenir para disolver los grupos.

Despues reuniéronse algunas personas y recorrieron el barrio de Gracia, repitiendo los vivas y mueras.

Huelgas terminadas

Madrid, 11—Terminaron las huelgas de mineros en el Valle de Camargo y Astillero y los obreros del ferrocarril de Alceda en la provincia de Santander.

Choque entre cadetes y estudiantes

Madrid, 11—Participan desde Valladolid que en las calles de aquella ciudad produjose una colision entre cadetes de caballería y estudiantes de la universidad.

La autoridad sometió á los combatientes, ordenándose que los cadetes queden arrestados en el colegio militar.

Brasil

Credenciales del ministro paraguayo

Rio de Janeiro, 11—El señor Fernando Iturburu presentará el lúnes próximo al presidente doctor Campos Salles, las credenciales de ministro diplomático de la República del Paraguay.

Fallecimiento de personas conocidas

Rio de Janeiro, 11—Han fallecido hoy en esta capital el almirante Moura Cirne y la condesa de Estrella.

De la Argentina

REFORMAS JUDICIALES

SERVICIO DE VAPORES RESTABLECIDO

ATAQUES TARDIOS

Buenos Aires, 11—El tema del dia es la cuestion judicial, que promete muchas y ruidosas novedades en la administracion del ramo.

Resulta grande la agitacion y desde luego preparan algunos sus bagajes para defenderse.

La comision parlamentaria de investigacion judicial que tiene á estudio el asunto dedícale el mayor empeño, procediendo á recojer antecedentes, de los que algunos son abrumadores para determinados magistrados.

La opinion pública confía que de esta vez haráse lo posible por devolver á la justicia su prestigio, que en realidad hállase por los suelos.

—Sin novedad en el estado sanitario.

—Con motivo del levantamiento de las cuarentenas en esa República, desde mañana restableceráse un servicio de vapores.

Sin tener conocimiento de esa resolucion los diarios de la tarde atacan al Consejo de Higiene uruguayo.

Ofrecimientos para un empréstito

MUERTE REPENTINA DEL DOCTOR CARRANZA

DESBORDES EN EL NEUQUEN

COMPOSTURAS EN EL 9 DE JULIO

Buenos Aires, 11—*El Diario* confirma la noticia de haber recibido el gobierno nuevos ofrecimientos para la realizacion del empréstito de 30.000.000 de pesos, pero parece que las condiciones no satisfacen al ministro de Hacienda.

—Sigue mejor el doctor Carlos Tejedor, que anteayer sufrió una caida.

—Falleció repentinamente el doctor Angel Justiniano Carranza.

—A causa del mal tiempo no clausuróse hoy la segunda féria caballar.

—El ministro de Justicia enviará al Congreso un proyecto creando recursos especiales para costear la construccion de un palacio de Justicia.

—El ministerio de Agricultura ha resuelto hacer mensualmente publicaciones sobre el desenvolvimiento agro-pecuario argentino, y dar boletines sobre tópicos importantes de la materia.

—Nuevamente hánse desbordado los rios en los territorios del Neuquen, destruyendo las líneas telegráficas y ocasionando otros daños.

—

Buenos Aires, 11—Parece cosa resuelta la compostura del crucero «9 de Julio» en el mismo dique á donde ha llegado, pidiéndose el material necesario á Inglaterra.

La Comision pericial que ha examinado el buque dictaminará mañana ó pasado.

—El presidente de la República, intendente municipal y otros visitaron hoy el gran frigorífico de Campana.

—Para los ejercicios doctrinales que empezarán el domingo hánse distribuido aquí y en el resto de la República 24.200 fusiles.

—Sigue grave el doctor Borghini.

Paraguay

LA RECLAMACION ARGENTINA

Explicaciones de un ministro

Asuncion, 11—El ministro de Relaciones Exteriores concurrió hoy al Senado para dar explicaciones sobre la reclamacion al ministro argentino con motivo de haberse exigido exámen de competencia á un maestro argentino para poder desempeñar las cátedras que tiene en escuelas nacionales.

El ministro declaró que habíase dirigido una nota á el representante argentino sosteniendo el derecho que asistía al Consejo de Educacion para exigir ese exámen, pues esa resolucion en nada contrariaba las disposiciones del convenio internacional celebrado en Montevideo sobre reconocimiento de títulos profesionales por tratarse en el caso presente de la provision de puestos públicos en que siempre se consulta la idoneidad de las personas á que deben confiarse.

Agregó el ministro que el representante argentino había aceptado los términos de la nota de la cancillería paraguaya.

El Senado dióse por satisfecho con estas explicaciones.

Chile

EL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA

Fracaso de la alianza liberal

VEINTE MILLONES EN ALCANTARILLADO

Santiago, 11—En el banquete que los chilenos residentes en Tacna ofrecieron al ministro del Interior recientemente, éste declaró que había ido allí para estudiar dentro de un criterio de justicia y verdad los intereses de Chile sobre ese territorio.

Dijo el ministro qne Chile habia entrado en él con dignidad y que con ella sabria resolver los problemas que lo afectan.

—En los círculos políticos dáse por fracasada la alianza liberal teniendo en cuenta que dentro de quince dias ábrese el congreso y los partidos aun no han arribado á nada concreto.

—Probablemente será desarmado el crucero Prat.

—El ministro de Obras Públicas propónese iniciar en los primeros dias de Agosto próximo, las obras de alcantarillado en Santiago, en que invertiránse alrededor de 20.000.090 de pesos.

—En Traiguen fué capturado otro principal autor de la falsicacion de billetes fiscales.

De los departamentos

RIVERA

CONFERENCIA DE SEGUÍ CON ZUFRIATEGUY

Rivera, 11 Ayer don Luis Seguí tuvo una larga conferencia con el inspector de policias Zufriateguy, poniendo de manifiesto sus pruebas y ofreciendo testigos. Zufriategui oyóle con interés aún cuando no sabe todavia cuando principiará la instruccion del sumario á Marquez. Recordole Seguí la promesa hecha por Marquez de destituir al comisario Saavedra, lo que no cumplió.

Seguí ocúpase activamente de la legalizacion de sus pruebas. Asegura que tiene prontas sesenta declaraciones, relativas algunas de ellas á hechos de pública notoriedad.

COLONIA

EL INSPECTOR DE POLICIAS EN VIAJE

LLUVIAS PERJUDICIALES

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FONTANA

Palmira, 11—Hoy partió para el Carmelo el señor Vera, inspector de policias.

—Desde las 7 a. m. hasta las 4 p. m. ha llovido copiosamente.

Estas lluvias perjudican notablemente á los agricultores.

—Hoy fué sepultado el cadáver del antiguo vecino y comerciante Pablo Fontana.

Su muerte ha sido muy lamentada.

BIBLIOTECA MILITAR

Accedemos con el mayor gusto á la publicacion que se nos pide del programa de la fiesta que tendrá lugar en el cuartel del Batallon «Florida» 1.º de cazadores, el 14 del actual, con motivo de la inauguracion de la Biblioteca y Gabinete Fotográfico del mismo.

Primera parte—1.º Almada—«Apertura» marcha por la orquesta.
2.º Discurso de apertura.
3.º Almada - Serenata Napolitana, por la orquesta.
4.º id id—«Il primo capello bianco»—Romanza por el señor Maristany.
5.º Discurso por el sub-teniente B. Comes.
6.º Almada—Minetto por la orquesta.
Segunda parte—7.º Almada—Gavotta, por la orquesta.
8.º Discurso por el sub-teniente R. Tajes.
9.º Almada—«Piccola suite».
a) Tempo de Valzer lento.
b) Pensiero melodico.
c) Canzone campestre.

...del coronel Diego Lamas, arrebatado á la patria y á su partido en la plenitud de su vida.

El funeral tendrá lugar en nuestra iglesia parroquial y será mucha la concurrencia que asistirá á él.

De la capital vendrá, con ese objeto, el personal suficiente para que la ceremonia alcance las proporciones que aquí todos desean.

ECOS SOCIALES

Acompañado de su esposa partirá pasado mañana para Europa, en viaje de placer, el señor Juan P. Musto, actuario adjunto del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno.

∴ Se encuentra completamente restablecida de su enfermedad la señorita Sara Aliseris.

∴ Recibimos lo siguiente:

La familia de Giner agradece á sus relaciones las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

∴ Ha mejorado el estado de salud del señor Cárlos Rubio.

∴ En el corriente mes contraerá matrimonio el jóven Custodio Acosta con la señorita Panchita Canicoba, hija del acaudalado estanciero de Chamizo don Manuel Canicoba.

∴ Ha venido de San José el escribano Nicola, con el propósito de fijar su residencia en esta capital.

∴ Dice *El Tiempo* de Buenos Aires, refiriéndose al viaje, que oportunamente comunicamos, de un apreciable miembro de nuestra sociedad:

«El encargado del consulado aleman en Montevideo, señor H. Groscurth, emprenderá en breve viaje á Europa.

Por intermedio de la legacion en Buenos Aires, el gobierno imperial ha nombrado para substituirle al señor Federico Lagemann, jefe de la firma Lagemann y Cia.

El actual cónsul en Montevideo señor Marheinecke, desempeña provisoriamente el consulado de Filadelfia y no se sabe si volverá á la capital vecina.»

∴ El taller de J. Gotuzzo (Buenos Aires) ha acuñado una medalla para perpetuar la memoria del P. Salvaire, medalla que le ha sido encomendada por los Padres Guardianes del Santuario de Lujan.

Esta medalla lleva en el anverso el retrato en relieve del P. Salvaire que es de excelente ejecucion y exacto parecido.

En el reverso lleva la siguiente leyenda:

«Homenaje al misionero historiador de Nuestra Señora de Lujan, el primero que hizo coronar su santa imagen en el nuevo mundo. Fundador de la Basílica Nacional, 4 de Febrero de 1898».

∴ Celebróse en Buenos Aires, en el templo de San Miguel, el enlace de la señorita Maria Luisa Bilbao con el teniente de artillería Daniel de Solier.

Fueron padrinos de la ceremonia la señorita Estela Bilbao, hermana de la novia, en representacion de su tia Quiteria Bilbao, que reside en Chile, y el contraalmirante Daniel de Solier.

La iglesia estaba profusamente iluminada y adornada con hermosos ramos de flores.

∴ Escriben de Buenos Aires:

Alarmantes noticias sobre el estado de salud del señor Conde de Sena se han recibido ayer de Paris.

Segun los últimos telegramas, el distinguido enfermo se halla en extremo grave, casi desesperante.

Su esposa, la señora Josefa Fernandez de Vaz ha pedido á su hijo el señor Miguel Alfredo Martinez de Hoz, se embarque inmediatamente para acompañarla.

El señor Martinez de Hoz se embarcará dentro de muy pocos dias.

∴ La jóven pareja Echeverrito Martins ha ido á pasar la luna de miel á la quinta de Martins. Despues de corta permanencia en ella se instalará en una magnífica casa de la calle de Andes que ha sido rejiamente amueblada.

∴ Partieron ayer con destino á Buenos Aires los señores Alejandro R. Alvarez y Antonio María Marquez secretario este último de la Comision de Caridad.

∴ Cada dia es mas numerosa la concurrencia que se reune los domingos en Villa Dolores, hermoso parque propiedad del señor Alejo Rossel y Rius.

El visitante tiene ocasion de admirar además de la belleza soberbia del paisaje, verdaderas maravillas que el señor Rossel y Rius ha reunido allí.

∴ Se encuentra gravemente enfermo en Buenos Aires el ingeniero brasilero Weiss, que dias pasados estuvo en ésta para arreglar una convencion telegráfica con el Brasil.

∴ Dentro de breve tiempo se efectuará el enlace de la señorita de Acevedo Diaz con el caballero Arturo Salon. Serán padrinos de la boda la señora Ercilia G. de Acevedo Diaz y el señor don Antonio Pereira.

∴ El señor José María Muñoz y su esposa la señora Elena Arocena de Muñoz, se instalarán en su nueva casa en la calle de Washington tan pronto se hallen terminados los trabajos de reedificacion que se efectúan en ella.

∴ Para el 15 de Setiembre ha sido fijado el enlace de la señorita Blanca Requena con el caballero argentino Miguel Estrada, hijo del eminente escritor José Manuel Estrada. Fijarán su residencia en la vecina orilla.

∴ Completamente restablecido de su lijera dolencia se encuentra el señor Cárlos Vaz Ferreira.

∴ Ha entrado en franca mejoría la niña del señor Martin Reyes, que con motivo de la enfermedad se halla hace algunos dias en esta, con procedencia del Durazno.

∴ Continúa siendo grave el estado de la jóven señora Amelia Schiaffino de Mendez del Marco, que se halla asistiéndose en casa de su señora madre.

∴ Para en breve se anuncia el enlace del distinguido facultativo doctor don José Brito Foresti con la señorita de Mojana.

...ministro de gobierno y al señor Fernandez las honrosas palabras pronunciadas respecto á su persona, y manifestó que venía á trabajar con fé y contraccion en la importantísima dependencia del Estado que se le había confiado, esperando que el personal superior le ayudaría en la obra.

En seguida efectuóse la presentacion de estilo, desfilando ante el nuevo director los inspectores, jefes de division, jefes del telégrafo etc.

Momentos despues el ex-director señor Fernandez abrazó efusivamente al doctor Camp, al señor Roustan y á todos sus compañeros de tareas, retirándose profundamente emocionado y negándose obstinadamente á ser acompañado por ellos á su enlutado hogar.

Ante esa negativa, el señor Roustan resolvió concurrir el primer dia feriado con todo el personal franco al domicilio del ex-director como justo y merecido homenaje á sus largos servicios.

Con este motivo los antiguos compañeros del señor Fernandez lo obsequiarán tambien con un álbum.

Parece que la vacante producida por el ascenso del señor Carve será llenada con arreglo al escalafon.

MOVIMIENTO CIENTÍFICO

ELECTRICIDAD

Las nuevas experiencias de la telegrafía sin hilos

La telegrafía sin hilos había iniciado, hace como dos años, sus experiencias entre el *yacht* de la Reina Victoria y la costa inglesa.

Su Graciosa Majestad, pudo cambiar algunos telegramas con el príncipe de Gales. Las distancias se reducían á algunos kilómetros.

El sistema ha mejorado y se acaba de hacer una experiencia entre Boulogne y Calais.

Hace algunos dias, se ha visto en Wimereux, al costado de los *chalets* que circundan la playa, levantarse un gran mástil de cincuenta y cinco metros de alto, terminado por una flecha metálica. Ese gran mástil intrigaba vivamente á la gente del pais. La administracion telegráfica lo aseguró sólidamente por medio de cables. ¿Con qué objeto? se preguntaba. Para comunicarse con la costa inglesa. Y en efecto, es por esa punta metálica que se lanzan hoy los telégramas franceses dirijidos á Inglaterra.

La telegrafía eléctrica sin hilos recuerda un poco la telegrafía óptica por los rayos luminosos. Solamente que las señales luminosas son reemplazadas por señales eléctricas.

Desde las célebres experiencias del físico Hertz, se sabe que se pueden producir ondas eléctricas que se asemejan mucho por sus propiedades á las ondas luminosas. No impresionan nuestra retina, pero se propagan en línea recta con una velocidad comparable á la de la luz, atravesando aún los cuerpos opacos, las paredes, etc.

Las ondas eléctricas se obtienen fácilmente. Con una bobina de Ruhmkorf poderosa se obtiene una gran cantidad de chispas eléctricas que saltan entre esferas de cobre de seis milímetros de diámetro. Esas descargas periódicas se deben regular de tal manera que se reproduzcan millones de veces por segundo: cuarenta ó cincuenta millones, segun los aparatos. De esto se origina la produccion de ondas eléctricas que se expanden en todos sentidos.

Es claro que, si se hubiera podido disponer de un aparato receptor sensible á esas ondas, se habria resuelto desde entonces el problema de comunicarse telegráficamente.

Pero, un físico francés, Mr. Edouard Branly, descubrió hace algunos años, las curiosas propiedades de las limaduras metálicas encerradas en un tubo de vidrio. Esas limaduras no conducen la electricidad.

La corriente eléctrica se interrumpe al atravesar las limaduras, que dejan siempre entre ellas algun espacio hueco. Pero sucede, que si el tubo que contiene las limaduras, es afectado por las ondas eléctricas de Hertz, bruscamente se transforma en conductor y dá paso á la corriente ordinaria de una pila. He aquí, pues, un sistema sensible á las ondas hertzenianas, que se deja impresionar por ellas y proporciona el medio de poder establecer la comunicacion á distancia. Las limaduras de Mr. Branly han hecho práctica la telegrafía sin hilos.

Un profesor ruso, Mr. Popoff, combinó en 1895 el primer telégrafo sin hilos.

En 1896 un jóven físico italiano, M. Marconi, combinó un trasmisor práctico que se ensayó en Italia, Alemania é Inglaterra.

Es de este trasmisor Marconi del que se habla tánto al presente, y que permite telegrafiar con simples ondas eléctricas, desde Wimereux hasta Douvres.

Es justo recordar que M. Ducretet, constructor de Paris, creó tambien, hace dos años, un telégrafo sin hilos de gran simplicidad. Estos últimos dias ha funcionado, primero, entre el Panteon y la basílica del Sacré Cœur, distancia cuatro kilómetros. Despues entre el Sacré Cœur y la Iglesia Sainte Anne, rue de Tolbiac: distancia siete kilómetros.

Indudablemente, es menos lejos que de Francia á Inglaterra. Pero los medios de que dispone Mr. Ducretet, no son los que puede disponer una compañía poderosa como la Sociedad Inglesa «Wireless Telegraphy C°.»

Los telegramas trasmitidos tienen un cierto aire misterioso que intriga á los que no estan al corriente.

El aparato receptor está colocado en una pieza bien cerrada, por ejemplo. Ningun telegrafista está presente. De repente, suena una campanilla, y el despacho se inscribe automáticamente, como si cayese del cielo. No se vé nada, las puertas están cerradas; no hay hilo alguno en ninguna parte. Y el despacho se ha trasmitido. ¿De qué manera?

El secreto es fácil de encontrar. Las ondas eléctricas generadas en la estacion de partida, llegan al aparato é impresionan al tubo de limaduras...

...rán efectivas por la policía las siguientes disposiciones:

«Todo rodado llevará en paraje visible el máximum de la carga que podrá contener.

«Se establece en 1378 kilóg. 20 cent. equivalente á 120 arrob. para los rodados de dos ruedas en el tráfico de la ciudad, y para los de cuatro ruedas ó zorras el de 2297 kilóg. equivalente á 200 arrb.

«Carga de pasto ó forraje.—A excepcion de la alfalfa y cebada verde, los demas forrajes deben ser enfardados ó liados perfectamente en forma de fardos.»

Se nos han comunicado las siguientes observaciones respecto á la disposicion transcripta, que consideramos dignas de ser tomadas en cuenta por la autoridad correspondiente.

Por la disposicion copiada deberán reducirse en una tercera parte las cargas usuales para los carros de dos ruedas empleados con más generalidad en el tráfico. Una carga actual demandará así el empleo de un servicio doble de carros, y por consiguiente aumento de gastos y pérdida de tiempo.

Las mercaderías se encarecerán en proporcion al mayor gasto de transporte y en casos de diaria frecuencia no se podrán verificar operaciones que exigen la mayor rapidez y economía de tiempo.

Por ejemplo, en un embarque de harinas para exportacion, que debe hacerse en plazos cortos y apremiantes, si la policía impide que los carros lleven mas del peso determinado en la disposicion que es motivo de estas observaciones, no podrá darse cumplimiento al embarque del producto porque falta el tiempo material para hacerlo. Los mismos establecimientos harineros se verán impedidos así de arrimar todo el trigo que necesiten para elaborar en el dia.

Se observa tambien que hay viajes en que no se puede dividir la carga. Va en el carro una máquina por ejemplo, que no puede desarmarse y tiene mas del peso establecido. Por esto hay multa ó prision.

Con las cargas de campaña que se reciben en la plaza de frutos para conducirlas al centro se tendrá que hacer un gasto doble, debido por la necesidad de emplear dos carros por cada carga de carreta.

Puede hacerse un capítulo de observaciones. Cada casa de comercio tiene infinidad de ellas contra la ordenanza policial.

En cuanto á que ese rigor sea favorable á la conservacion del pavimento de las calles, dicen los comerciantes de quienes somos intérpretes en estas líneas, que hasta ahora se ha evidenciado lo contrario. El pavimento de Montevideo á pesar de las cargas no limitadas en los carros se conserva admirablemente, y eso que está en desuso desde hace mas de diez años la disposicion transcripta.

¿A qué, pues, dicen, provocar tantos trastornos y dificultades al comercio, si la medida no obedece á ninguna conveniencia justificada?

Esperamos oír la palabra de la Municipalidad en este asunto.

DIA COMERCIAL

EXPORTACION—El vapor aleman Georgia salido anteayer llevó para Génova 21 sacos de astas vacunas, 2 barriles ceniza de plata...

REFORMA MUNICIPAL

DEL MAR Y DEL RIO

PARLAMENTO

Crónica policial

Ganadería y Agricultura

ASUNTOS MUNICIPALES

Datos diversos

✝

CLARA GIORELLO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 12 de Mayo de 1899

Angel Giorello y Paula Cagnone, padres; Lorenzo, Ema, Mario, Amelia, Leonor, Elisa, Ricardo, Claudio, Esther y Anita, hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy, 12 del corriente, á las 10 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Yaguaron núm. 4.

Unica invitacion.

(Servicio Correa).

Fernan-Nuñez—Historia de Carlos III, 2 vol. $ 7.00.
Ogier—Traité de Chimie Toxicologique, 1 $ 1.50
Geugnet—La Céramique ancienne et moderne 10 vol., $ 1.50.
Gellé—L'audition et ses organes, 1 vol., $ 1.50.
Huneeus—Derecho Constitucional, 3 vol., $ 0.5.
Vidal-Lablache—Atlas General historique et Géographique, 1 vol, $ 8.00
Parmentier—Album Historique, 2 vol. $ 9.00.
Dubois & Guy—Album Géographique, 2 vol., $ 9.00.
Villa—Album Agricole, 1 vol., $ 0.80.

MANIFIESTOS DE BUQUES

En tránsito para Asuncion:
Gustavo Moeller, 10 bultos arts de algodon, aparatos fotográficos, semillas, loza, papel y muestras.

Desterro, vapor brasilero procedente de Rio Janeiro y escalas, á J. Silveira, con la carga siguiente:

De Rio Janeiro:
Justo A. Iglesias, 52 bultos mercaderías, 2 cjs drogas.
Beisso y Surraco, 1 cj impresos.
Iglesias hnos. y Ca., 1 casco tinta.
Miguel Leyes Sá, 2 cascos tinta.
Justo A. Iglesias, 15 cjs tabaco.
Martins Carvalho y Ca., 3 bts mercaderías.

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

Alejandro Montautti

Juan M. Lawes — JUDICIAL

Manuel P. Mendoza

Tesorería General de Instruccion Pública

AVISOS

FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO AL PUBLICO

ARTICULOS PARA MILITARES

... DRUILLET ... MAYO 279—MONTEVIDEO

939-perm.d.p.md.



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY — ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS — SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA



INDICADOR PROFESIONAL

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un expléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

FOLLETIN

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

AVISOS OFICIALES

Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en el Matadero de Maroñas con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion calle 25 de Mayo número 360 donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 12 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sino las considera convenientes.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*La Direccion.* 836-my. 12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel Maria D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Mómplet y Py, para la reunion que tendrá luuar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 6 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 993-my26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 972-my.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 937-my.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza, á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 838-jl.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Oscar Ruske para la reunion que en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar el balance presentado por Ruske solicitando moratoria.—Montevideo, Mayo 4 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 981-my.12

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo á las tres de la tarde, y á las puertas del Juzgado, calle Rincon 103, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes solares: Primero: Un solar en el pueblo de La Paz, departamento de Canelones, [illegible] cuarenta y [illegible] cuadrados, [illegible] noventa y [illegible] Norte América, [illegible] Gutierrez, [illegible] y nueve [illegible] terreno en [illegible] veintiun [illegible] milímetros [illegible], por cuarenta centímetros [illegible] con Idacio Quintana; por el Este con Manuel Piñeiro y [illegible] tasado en [illegible] pesos y [illegible] dos solares de la Colonia [illegible] metros [illegible] de frente [illegible] cuarenta y [illegible] de fondo [illegible] de frente por el [illegible] el Oeste [illegible] y pozo [illegible] y ocho [illegible] puesto de centímetros [illegible] treinta [illegible] de fondo con Jovin, Oeste con [illegible] cincuenta y [illegible] las ventas [illegible] de distancia [illegible] dos se entiende [illegible] disposicion [illegible].—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 889-my.15

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor juez letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la solicitud siguiente:—Señor juez letrado Departamental:—Manuel Reyes con domicilio acci[illegible] en la casa señalada con el núm. 83 de la calle Montevideo [illegible] ante V. S. como mejor proceda [illegible] digo: [illegible] partida de matrimonio [illegible] de matrícula [illegible] de nacimiento [illegible] Estado Civil [illegible] heredero de Monroy [illegible] Ramos [illegible] hijo de Feliciana Iglesias [illegible] Gerónimo y [illegible] Cruz Piñeiro [illegible] Etchandy [illegible] legítimo de [illegible] Feliciana Iglesias [illegible].—Montevideo, Abril [illegible] de 1899.—*Jesus Gil*, escribano público. 905-my.18.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente informacion: [illegible] Barrios [illegible] Galvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin [illegible] Garbarino [illegible] Barrios [illegible] Reyes [illegible] Dureñona [illegible]. 975-jn.6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Pacheco de Vieyra, citándose [illegible] derechos en [illegible] respectivos [illegible].—Montevideo, Abril [illegible] de 1899.—*Cayetano José Picardo*, escribano público. 931-my. 30.

REMATES

Alberto Salvagno

De todo el espléndido mobiliario perteneciente á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

Al mismo tiempo, todo el amueblado y cala de piezas de la casa [illegible] núms. 25 de [illegible].

El VIERNES 12 del corriente á las 18 en punto de la noche, venderé al mejor postor, todo el mobiliario á la casa expuesto en los salones de La Auxiliar [illegible] calle [illegible] Emperatriz [illegible] lampax de [illegible] Duran[illegible], 2 mesas [illegible] cuerpo, todo [illegible] Rousse [illegible] de nogal [illegible] interior [illegible] cuerpos, mesa [illegible] aparador y [illegible] ministro, 1 [illegible] sillas tapizadas en marroquí, 2 bibliotecas, 6 sillas esterilla y 1 rica caja de fierro de Chubbs.

A más muebles sueltos y sillas de Viena y americanas de todas clases.

La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés sobre muebles, para ser vendidos en remate al mejor postor ya sea en el domicilio de los interesados ó ya en los remates semanales que todos los viernes se propone dar en sus espléndidos salones de la Plaza Independencia. 1013-my.10

A. Hernandez y Ca.
291—25 DE MAYO—291

EL VIERNES 12 de Mayo, venderemos en nuestra casa, 25 de Mayo 291, un gran surtido de artículos de librería y papelería, á saber: libros en blanco media pasta inglesa y otros, papeles de varias clases, sobres de carta y de oficio, bolsitas de tela para muestras, tintas varias marcas, un gran surtido de artículos de escritorio, tarjetas de visita y una coleccion de obras científicas en inglés, francés y castellano. 1010-my.10

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

40 potros y yeguas

animales mestizos, de gran alzada, de la famosa marca

[marca]

propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner establecimiento Agraciada, departamento Soriano.

A las dos de la tarde en puntodaremos principio al remate de un magnífico lote de animales mestizos de esa muy acreditada marca, entre ellos hay yuntas sobresalientes por su alzada y formas correctos:
14 potrancas sangre rusa.
6 id bolonesa.
4 id carrera.
11 potros rusos.
4 id carrera.

EN SEGUIDA

10 lindas mulas mestizas y buen tamaño.
Un lote vacas mestizas con cria nueva.
Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 992-my.7

Juan A. Capurro

De cuatro hermosos solares con un área total de 2039 metros 69 decímetros en el pueblo de los Pocitos, calle Vesubio núm. 6, frente al establecimiento balneario que existe en esa playa, y á los palacetes del señor Arteaga y quinta del doctor Serratosa. Están rodeados además de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lesa y otros: apropósito para construir 4 hermosos chalets con su correspondiente jardín; donde nadie vende ni á diez pesos el metro. Puedo garantir que los solares que vendo son los mejores situados de todos los de las inmediaciones de la referida playa balnearia. Trenes á la puerta.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor los bien situados solares á que me he referido, incluso todas las mejoras que en ellos se encuentran, como ser: cinco piezas de material, dos grandes y tres chicas, otras tres piezas en construccion, dos manantiales, cocina, letrina, etc; infinidad de árboles frutales y florestales, algunos de ellos de gran mérito, cerco, etc., y empedrado pago.

Llamo la atencion sobre este remate y ruego á los interesados quieran visitar el lote que vendo, lo que pueden hacer en cualquier momento pues en él habita su actual propietario. Títulos garantidos, los que están á disposicion de los interesados en el domicilio del rematador, calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse tambien por cualesquier otro dato.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos. 955-my.3.

Alejandro Montautti
DE MUEBLES

EL DOMINGO 14 del corriente, en la calle Mercedes núm 157, á la una en punto De todos los muebles y adornos pertenecientes al señor doctor don Antonio Quesada, por ausentarse del país.

Mobiliario de sala, antesala, escritorio, dormitorio, comedor, un juego de dormitorio para matrimonio, todo nogal macizo con lunas de cristal biselado, un juego de sala tapizado en seda, un id estilo fantasía, un juego de 9 piezas tapizado en marroquí, alfombrado, escritorio ministro, biblioteca, adornos de fantasía, camas para una persona; roperos, lavatorios, mesas de luz, etc.

La casa puede ser visitada el sábado de 9 á 5 p m. 1009 my.10

Alejandro Montautti
IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 817-ab. 18

Francisco Piria

EL DOMINGO 14 del corriente. Liquidacion de 48 solares del Barrio Diego Lamas

Los mejores—que habían sido reservados para venderse en la primavera próxima; pero, que obligados por los numerosos interesados en adquirir terrenos en esa pintoresca é importante localidad liquidaremos el dia expresado, sin cumplir nuestro deseo de guardarlos.

Hacemos presente al público, que dentro de 6 meses habrán por lo menos 50 ó 60 casas en el nuevo barrio, pues muchos compradores edificarán en seguida

Esta localidad se encuentra á un paso del centro de la ciudad con tranvía á la puerta y dentro del manzanamiento de Montevideo Las calles son oficiales, demarcadas por la Direccion de O. Municipales.

Las calles son verdaderos boulevares, de 20 varas de ancho.

DETALLES DE LOS SOLARES EN VENTA

10 solares en la calle Alejandro Guerra.
22 solares en la calle Mauá.
5 solares en la calle Constituyente.
3 solares en la calle Cololó.
4 solares en la calle Libertad.
4 solares en la calle Porvenir.
2 solares en la calle Tacuarí.

Entre los expresados hay varias esquinas, con frente á las calles nombradas y otra esquina con frente á Libertad y á una gran plazuela contigua á Constituyente.

CONDICIONES DEL PAGO

Hay 3 solares de 2 $ por mes.
Hay 15 id de 3 $ por mes.
Hay 13 id de 4 $ por mes.
Hay 12 id de 5 $ por mes.
Hay 5 de 10, 12, 15 y 16 $ por mes.

Los compradores toman posesion del terreno desde el momento en que pagan la primera cuota, y pueden hacer en él lo que gusten.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número. Escritura provisoria gratis.

El domingo próximo

Saldrán de la calle Perez Castellanos, frente al Mercado del Puerto 12 vagones á la 1 y 1/2 que llevarán gratis á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos podrá tomarse el tren en la Plaza Independencia.

A la 1 y 50 en la calle Santa Lucía esquina 18 de Julio.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 1002-my.10.

Cipriano C. Silva
JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña Maria Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtel, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

Cipriano C. Silva

Importante remate de 479 bultos yerba de Paranaguá clase superior y en perfecto estado.

EL MARTES 16 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2 procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado.

Ideal Especial—255/1 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.
Id id 125/2 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.
Id Id 100/4 barricas yerba especial, clase superior y en perfecto estado.
NOTA—Se dá accion á reembarco. 1012-my.10.

M. Mancebo
A LOS CARPINTEROS Y CONSTRUCTORES

Importante remate del taller de carpintería á vapor, calle Paysandú número 311, esquina Yi.

EL LUNES 15 del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta de todas las existencias del citado taller cuyo detalle es el siguiente: una magnífica máquina de cepillar, 1 id de escopliar, 1 id esmeril, varias prensas de madera y fierro, trasmision con poleas, varios bancos de carpintero, gran cantidad de marcos, puertas, ventanas, celocias, maderas de varias clases é infinidad de herramientas sobre las que llamo la atencion de los carpinteros y constructores.

¡Ojo pichincheros! 991-my.9

Alejandro Victorica y Ca.
VALIOSO Y ELEGANTE MOBILIARIO

El dia JUÉVES 18 del corriente, á la 1 p.m., y no terminando en el dia, continuará á las 8 p.m. del mismo dia, venderemos al mejor postor el lujoso mobiliario de la casa calle Cerrito número 106, perteneciente al señor don Gregorio S. Sanchez, por ausentarse del país; y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Estilo Luis XV (legítimo) de la mejor casa de Paris, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, nogal con incrustaciones de bronce, tapiz Lampás Pompadur; un sofá de 2 respaldos y 4 sillas, con riquísimas y artísticas pinturas «barniz Martin»; un espejo grande y una espléndida consola con espejo, marcos de nogal y artísticamente tallados y con decoraciones «barniz Martin»; una vitrina de nogal con adornos de relieve de bronce; cuatro galerías de nogal con cenefas de brocato y cortinas de finísimo encaje, una rica alfombra de Bruselas, 2 bronces: Camilo Desmoulins y Rigoletto; acuarelas de Simon, cuadros al óleo, lámpara de pié con pantalla de encaje, espléndida araña para gas y luz eléctrica, etc.

ANTE-SALA—Un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal con incrustaciones de bronce y tapiz Lampaz Pompadour, estilo Luis XV; un espléndido piano vertical, de la acreditada marca Rud Ibach Sohn, completamente nuevo; dos galerías nogal con cenefas de brocato y cortinas de encaje; una rica alfombra, bronces, cuadros al óleo, araña para gas y luz eléctrica.

ESCRITORIO—Juego hamburgues, mesa ministro, dos bibliotecas, un sofá, dos sillones y cuatro sillas tapiz persa, un gran tintero, tres cortinas de peluche punzó, alfombra, cuadros al óleo, dos bronces Napoleon y Juan Cárlos Gomez, aparatos de gas y luz eléctrica

CUARTO DE VESTIR—Erable y bambú, dos roperos de un cuerpo con espejo, lavatorio y un psiché con espejo, bureau de señora y mesa de centro, sofá, dos sillones, sillas y taburetes tapizados de brocato; espejo de pared marco de peluch, dos cortinas y un portier, brocato; juegos de agua, juegos de lavatorio de platina Reed y Borton, cuadros al óleo, alfombra, aparatos de gas, etc.

COMEDOR—Estilo Enrique II de nogal, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 20 personas, 12 sillas tapizadas de Cordoban, carpeta, bronces decorativos, verdaderas obras de arte; reloj de pared regulador inglés, rico reloj y candelabros de bronce para estufa, estufa de mármol con marco de nogal y gran espejo, cuadros al óleo, un paisaje de H. Escarló y uno de Corsetti, alfombra entera, espléndida araña para gas y luz eléctrica, riquísima vajilla completa, platinas, porcelanas y cristales.

PRIMER DORMITORIO—Erable, estilo Luis XV, dos camas de una plaza, cortinados de seda con peluch, un ropero, mesas de noche y sillas tapizadas, cortinas y una estufa de bronce portátil.

SEGUNDO DORMITORIO—Erable y bambú, cama de dos plazas, dos mesas de noche, sillas tapizadas, cortinados, alfombras, una camita de nikel.

TERCER DORMITORIO—Nogal estilo inglés, cama, mesa de noche, ropero de tres cuerpos con espejo y toilette, lavatorio, sillas y sillones nogal y esterilla y sillones de cuero, alfombra, etc

CUARTO DE ROPEROS—Roperos grandes de nogal macizos y otros muebles.

CUARTO DE BAÑO—Baños de inmersion y lluvia, un baño estufa turco-romano, sillas, perchas, etc.

COCINA—Económica grande con depósito y cañerías, batería completa, estantería, etc.

PRIMERO Y SEGUNDO PATIOS—Muebles de vestíbulo tapizados, gran variedad de valiosas macetas de mayólica, adornos id y plantas finísimas.

Nota.—La casa estará en exhibicion el dia miércoles 17 de 10 á 5 de la tarde y de 8 á 11 de la noche. 1016-my. 11.

Alejandro Victorica y Ca.

2.° gran remate feria en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 21 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos de local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375. 927-ab.28.

Agustin Pin
JUDICIAL

Al mejor postor, de la hermosa propiedad situada en Nuevo Paris, calle Santa Lucía número 202.

A cinco cuadras del Camino Nacional á Colon, ó sea del almacen de Bartolo Cherrutti, calle empedrada—Verdadero centro de poblacion—Teniendo frente tambien á la calle Ferrocarril—Esta propiedad se encuentra actualmente ocupada por la escuela pública de segundo grado rural núm. 12 y rinde un alquiler mensual de veinte y ocho pesos y tiene las siguientes comodidades; cinco piezas con piso de pino de tea; dos grandes salones construidos expresamente para colegio, cocina, dos letrinas, algibe, corredores y patios de baldosa francesa y portland. Aparte de la entrada principal que tiene para el colegio, tiene porton para entrada de carruajes. Es necesario visitar la propiedad para poder apreciar su importancia.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia domingo 21 del entrante Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, señalados los 2 primeros con los núms. 15 y 16 de la manzana núm. 1 del Pueblo Nuevo Paris, de este departamento, compuesto cada solar de 8 metros 59 cts de frente al Norte sobre la calle Santa Lucía por 40 metros 373 milímetros de fonde al Sud por donde lindan con los solares núm. 5 y 6; por el Este con el solar núm 14 y por el Oeste con el núm. 17, los dos últimos están situados en el mismo paraje que los relacionados anteriormente, compuesto cada uno de ellos de 8 metros 59 cts. de frente al Sud sobre la calle del Paso del Molino, por 40 metros 373 milímetros de fondo al Norte lindando con los solares núms. 15 y 16 ya deslindados; por el Este con el núm. 4 y por el Oeste con el núm. 7. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Agustin Bernasconi contra la sucesion de Angel Colombo.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos al rematador: 25 de Mayo 282 a. 1014-m.11.

Aurelio Cuenca
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

AVISOS MARITIMOS